UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 5846 extraordinaria

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1.° DE OCTUBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5856 DEL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO ÚNICO **PÁGINA**

1. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-015. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2015. Se continúa con el análisis 2

Acta de la **sesión N.° 5846, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles primero de octubre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las trece horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente con permiso: Bach. Tamara Gómez Marín.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

Punto único

Comisión de Administración y Presupuesto. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el 2015 (CAP-DIC-14-015).

ARTÍCULO ÚNICO

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al dictamen, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión N.° 5845-7, sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2015 (CAP-DIC-14-015).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que el señor Carlos Picado Morales continuará con la presentación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, para el 2015. Recuerda que en la sesión de ayer el Sr. Picado hizo una amplia presentación del dictamen y los compañeros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar y él, le hicieron una serie de observaciones y comentarios, de los cuales el Sr. Picado tomó nota.

Antes de concederle la palabra al señor Carlos Picado, indica que si alguien desea hacer algún comentario u observación, puede hacerlo.

EL SR. CARLOS PICADO explica que durante la sesión estará presente la compañera de la Unidad de Estudios, Licda. Alejandra Navarro, quien podrá ampliar cualquier información que consideren pertinente.

*****A las a las trece horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

EL SR. MICHAEL VALVERDE manifiesta su primera observación, y es con respecto a los anexos; le parecía que había partidas duplicadas, y así se lo había planteado al Sr. Picado, pero, al revisar nuevamente, observa que no es que estén duplicadas, sino que aparecen varias veces a lo

largo del dictamen; por ejemplo: en “líneas estratégicas” que aparece en la página 44, viene lo que corresponde a inglés para funcionarios, becas para estudios de posgrado a funcionarios universitarios, Sede Interuniversitaria de Alajuela, y en la página siguiente aparecen de nuevo dichas partidas.

Si lo anterior lo complementan con el cuadro que aparece en la página 17, los montos correspondientes a docencia son diferentes a los que se indican en la página 45; lo mismo sucede en lo correspondiente a Vida Estudiantil, que está en la página 51 que es diferente a lo que aparece en el cuadro N.° 4 de la página 17. Le parece que se podría ordenar un poco; tal vez eliminando lo de líneas estratégicas y dejarlo en docencia, para que calce con los montos del cuadro N.° 4., o bien, se deja en líneas estratégicas y se elimina del Programa de Docencia o Programa de Vicerrectoría, para que calce con los datos del cuadro en referencia.

En cuanto a las líneas estratégicas, pregunta por qué los proyectos de regionalización por 250 millones de colones está en los fondos del sistema y no directamente destinado a desarrollo regional, tal y como se puede ver en el cuadro en el que se encuentra la distribución de los fondos de dicho sistema; es decir, en fondos del sistema no se le asigna nada a desarrollo regional, sino que los 250 millones de colones aparecen en la partida de “Dirección Superior”. No ve por qué si son para desarrollo regional, están en Dirección Superior.

Las anteriores son sus observaciones en cuanto a la forma en que está presentado el documento.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte sus impresiones y observaciones generales en torno al presupuesto. En primer lugar, le parece importante reconocer y agradecer a la Comisión de Administración y Presupuesto todo el esfuerzo realizado para cumplir con los plazos establecidos en el cronograma. Destaca que han realizado una labor importante, un poco presionando y trabajando fuertemente en horas extra, para presentar el dictamen a tiempo.

Lo anterior es muy valioso, pero lo que más le interesa es contar con el tiempo para estudiar, analizar y reflexionar sobre un documento tan relevante y que define los destinos de la Institución durante el año 2015. El cumplimiento de los plazos los considera importantes, pero aún más el hecho de contar con el tiempo necesario para discutirlo. En ese sentido, le parece vital reconocer que la estrategia de tres reuniones ampliadas, que realizó la Comisión, fue importante también, aunque evidentemente, por lo que el mismo dictamen señala, no todas y todos pudieron participar en esas sesiones. En su caso particular, lo hizo en una de las tres reuniones, porque las otras dos chocaban con las sesiones de la Comisión de Política Académica. Así que es una estrategia importante, pero también habría que tomar en cuenta el hecho de que dichas reuniones se programen sin que choquen con otros compromisos que tienen los integrantes del Consejo Universitario.

En términos generales queda satisfecha con algunas de las aclaraciones (en la reunión ampliada en la que ella participó presentó inquietudes relacionadas con temas que luego fueron aclaradas en el dictamen, por parte de la Comisión); por ejemplo, el rubro que se refiere a los ingresos por año recibidos por la Universidad, desde el 2012 hasta el 2014, mediante leyes específicas, se aclaró bastante bien. Se pidió, además, una aclaración sobre los criterios que se utilizan para el Programa de renovación y equipo científico y tecnológico; tema sensible en la Universidad.

Le parece muy importante que se haya solicitado una desagregación de la información de las partidas incluidas en el Programa de Regionalización; fueron incorporadas dos partidas que en los anteriores planes de presupuesto no se incluían dentro de ese programa; esto lo considera vital para contar con información en el formato y estructura que se ha venido manejando por años, sobre todo porque les permite establecer comparaciones y verificar si hay crecimiento o no del programa en lo que a presupuesto se refiere.

La revisión de los indicadores de la Contraloría General de la República sobre el presupuesto, considera que fue algo importante que hizo la Comisión, y queda muy claro en el documento, así como las consultas que se le hicieron a la Contraloría Universitaria y todo lo que tiene que ver con la relación 80-20 que ahí se señala. Dice que va a pasar rápidamente por el dictamen para señalar o preguntar algunas cosas, en aras de que le sean aclaradas; posteriormente se referirá a algunos elementos más de fondo.

En primera instancia, para ampliar la información, indica que en la página 6, en donde se refieren a vínculo externo, hay un rubro importante correspondiente a los compromisos de ese vínculo; le gustaría saber a qué se refieren con esos compromisos del vínculo externo.

En la página 7 le llamó la atención ─y lo expone en el seno del plenario, para que lo analicen─ que dentro de las partidas de vínculo externo se incluyen los fondos del sistema del CONARE. Sabe que se hace de esa manera porque quedan incluidos en un fondo restringido; sin embargo, piensa que es algo que debe revisarse un poco, o ver cómo se expresa en otros momentos, porque, en realidad, los fondos del sistema son fondos del FEES. Al aparecer como parte del vínculo externo, puede generarse una confusión a la hora de plantear información relacionada con los ingresos que genera la Universidad. No sabe si luego se separa. Señala que se debe vigilar porque no es un tema únicamente conceptual, sino que también es un tema de procedencia de los fondos. No son vínculo externo per se, como se define institucionalmente, sino que son fondos provenientes del mismo FEES, con otras decisiones del CONARE, por supuesto.

En la página 9, donde se refieren al reajuste salarial 2014, una duda que le planteó al Sr. Carlos Picado y quiere expresarla –aunque le aclaró que hay una previsión presupuestaria–, es que no se ha definido el ajuste salarial de medio periodo para el 2014 y el del inicio para el 2015, cómo podrían ajustarlo si la proyección se quedara corta o si se pasara. Agrega que normalmente se resuelve el tema de negociación salarial y después se aprueba el presupuesto, pero en esta ocasión lo están haciendo al revés.

Desea que se le informe por parte del Sr. Picado o de algún miembro de la Comisión a qué se refiere “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos”, porque es uno de los rubros que disminuye considerablemente, un 40,89%. Le gustaría conocer un poco más en detalle porque no es nada despreciable la disminución en ese rubro.

En cuanto a las “becas-horas estudiante”, se muestra un incremento del 107,70%, y le gustaría saber si efectivamente hay una proyección. Esto, porque fue un acuerdo del Consejo Universitario que la Administración hiciera un estudio de proyección de las necesidades que se iban a tener institucionalmente para aumentar dichas becas, pues el nuevo sistema de becas disminuye en vista de que los estudiantes becarios 11, que ahora tienen otro tipo de beca, ya no van a hacer esas horas estudiante. Pregunta si ese estudio ya se hizo; ella no lo conoce, pero podría ser que ya esté y desconozca su existencia. Reitera que se hace una proyección, la cual se había solicitado cuando se aprobó el sistema de becas para el 2015, mediante acuerdo del Consejo Universitario.

En lo referente al cuadro N.° 4 sobre la “Distribución del Fondo del Sistema”, coincide con las observaciones del señor Michael Valverde, porque, al revisar el anexo 1, encuentra inconsistencias en los totales. Pareciera que hay solicitudes repetidas (no se repiten en este cuadro, pero sí en el anexo), y le parece que hay que corregirlas y expresar los totales de manera correcta, por programa, o bien, dejar las previsiones en los programas o en las líneas generales que están en el cuadro.

En relación con este punto, cuando lleguen a los anexos, quiere hacer unas preguntas sobre algunos puntos, porque se supone que los fondos del sistema tienen que ser proyectos interuniversitarios, por lo menos es lo que ella ha entendido.

En la página 21, en la que aparece una proyección de los ingresos de fondos corrientes destinados a salarios (hay una proyección hasta el 2021), así como todo lo que es régimen de méritos, hay una frase que le parece se coloca en todos los presupuestos; sin embargo, estima importante verla en esta oportunidad. La frase está debajo del cuadro y dice: *Las proyecciones anteriores permiten determinar los posibles egresos que conlleva la atención del régimen de méritos y sus correspondientes cuotas patronales, los cuales, tal y como se muestra, podrán ser atendidos.* Señala que lo anterior no coincide con algunas de las informaciones que se les han brindado de que esa proyección de ingresos para salarios y para el régimen de méritos, es insostenible. Se trata de un tema que está en discusión ─está en "estudios pendientes" ─; incluso, se dijo públicamente que eso es insostenible, y aquí se está planteando todo lo contrario, como se ha planteado en los otros presupuestos que se han presentado ante este Órgano Colegiado en años anteriores.

En la página 34, en el cuadro N.° 12, se menciona la estructura programática, y la OPLAU contesta que este acuerdo fue atendido por ellos y referido al Consejo Universitario. Le gustaría saber cuál es la respuesta, porque, sinceramente, no le dio tiempo de buscar el oficio y le gustaría una aclaración en ese sentido.

En la página 38, en el punto 8 del cuadro, al hacerse mención del superávit de megaproyectos, se plantea, por parte de la OPLAU, que la Rectoría, mediante el oficio R-6262-2014 ,del 19 de setiembre del 2014, solicitó al Consejo Universitario que en la aprobación del presupuesto institucional 2015 se incluya un acuerdo mediante el cual se autorice a la Administración considerar los remanentes de la Unidad 08-03-00-00 de Megaproyectos como un superávit específico. Esa nota ellos la conocieron en el informe de la sesión pasada, pero no sabe si hubo una respuesta, o no está entendiendo, pero en la propuesta de la Comisión de Administración y Presupuesto no hay ningún acuerdo relacionado con este punto. Sin embargo, hay una estimación de los megaproyectos como superávit específico. Este tema tendrían que revisarlo en términos de forma y de fondo.

Al revisar la estructura que se siguió en el dictamen, en el apartado de normativa o en el de conformación del Plan Anual Operativo, en ningún momento se hace alusión, como parte de estos dos componentes, a los acuerdos que el Consejo Universitario emitió en materia presupuestaria en los últimos años. Estos son referentes o decisiones y acuerdos vinculantes. Indica que, a pesar de que en algunos momentos, en el transcurso del análisis por parte de la Comisión, se menciona en la estructura propia del dictamen, no aparece con la fuerza que está en otra normativa y algunos otros elementos que fueron referentes, para decidir dicha estructura. Así que para ella es un ausente.

En relación con los asuntos de fondo, lo que tiene que ver con la relación masa salarial y partidas generales, la relación 80/20, que está desarrollada en varias partes, especialmente en la página 26, le interesa señalar un aspecto que le viene preocupando y es importante que lo revisen: esta relación está presentando una tendencia decreciente desde el 2012. Lee:

> *Por su parte, la Administración respalda la asignación del 77,36% con el 22,64%, para partidas generales, al indicar que la relación porcentual 80/20 es una propuesta de referencia y no de cumplimiento obligatorio.*

Ella no coincide con lo indicado, pues es una afirmación que no es fiel a los acuerdos del Consejo Universitario en esta materia, cuando, desde 1991 hasta 1996, se recuerda la necesidad de que se guarde el debido equilibrio financiero. No es una propuesta de referencia, sino un acuerdo del Consejo Universitario. Puntualiza que tan peligroso es que haya un desbalance hacia arriba como un desbalance hacia abajo. Por tal motivo, le interesa señalar su preocupación por cuanto esa relación viene presentando una tendencia decreciente. Pueden revisar. En el 2012 tenía una relación 79,96% en masa salarial y 20,04% en partidas generales; en el 2013, 78,57% versus 21,43%; para el 2014, 78,16% versus 21,84%, y ahora se les presenta 77,36% versus 22,64%. Le parece que no es un tema secundario y deben tenerlo presente.

Observa que la Comisión, cuando analiza ese aspecto, señala que se le dificulta analizar esa relación porque todavía no están listos los estudios. Recuerda que el Dr. Henning Jensen les comentó que en esta semana van a estar conociendo algunos de esos estudios. Entonces, es muy importante tener presente este punto y las razones que puedan explicar esa tendencia a la baja.

Cree que fue en el año 2013 cuando vieron el presupuesto del 2014, que cada punto porcentual que se disminuye en esta relación 80/20 significa 1.900 millones de colones, o sea, cada vez que disminuyen por año, la diferencia es bien importante en miles de millones de colones, que tienen que revisar muy bien dónde se están colocando.

Otro tema de fondo es el de la regionalización. Exterioriza que le parece muy bien que se hayan desagregado los datos que se estaban incluyendo en el presupuesto 2015, para el rubro de Desarrollo Regional; esa fue una de las solicitudes que ella planteó cuando participó en la Comisión Ampliada. Nota que, en esta oportunidad, de manera distinta a años anteriores, la Administración incluyó en ese rubro partidas que tienen que ver con la categoría Beca C y Comedor. Esas partidas, en el pasado, no se incluían en ese programa de regionalización, y de alguna manera inflan el presupuesto para regionalización. Le parece que si tuvieran un crecimiento real, como se indica en el presupuesto, del 47,44% para el programa de regionalización, todos deberían estar celebrando, pero lo que es real, y lo demuestra la Comisión por medio del dictamen y de la solicitud de información que hacen, es que ese 47,44% se da porque se incluyen esas dos partidas, lo que no se hizo en años anteriores; nunca se habían incluido. Dice que desea destacar con mucho énfasis que esas partidas han existido en años anteriores, que están ahí; solo que corresponden al programa de vida estudiantil; por eso es que ven una disminución importante en ese programa de Vida Estudiantil.

Considera que el cuadro que verdaderamente refleja la información, según lo señala, con toda claridad, la Comisión de Administración y Presupuesto, es el N.° 11. En este cuadro pueden darse cuenta de que del 2014 al 2015, la propuesta que se está haciendo es pasar de un 10,59% a un 10,74%. Esto significa que el programa de regionalización, en realidad, está creciendo en 0,15%. Al respecto, plantea seriamente, igual que lo ha planteado en los dos años anteriores, que no parece que exista voluntad política de avanzar más allá del 0,15%, lo que significa un 0,02% en relación con el crecimiento de los años anteriores. Ve que esto es contrario a algunas de las decisiones que el Consejo Universitario ha tomado en relación con regionalización. Dichosamente, son temas que se están viendo en este momento en el VII Congreso Universitario, de manera que podrán ver cuál es la posición de la comunidad universitaria.

Reitera que tienen que ver esto con lupa. Cree que la Comisión tuvo que hacer esfuerzos ingentes para que la información llegara hasta donde quería; se ve que presentan un cuadro; luego otro y uno más, hasta que finalmente se logra disipar cuál es la verdadera información que tienen que revisar y comparar.

Si revisan, pueden ver en el cuadro N.° 11 que en el paso del 2012 al 2013 hay una disminución del 0,57% en regionalización. Si pasan del 2013 al 2014, aumenta 0,13%; del 2014 al 2015, un 0,15%. Cree que tienen que pasar del discurso a una verdadera política de regionalización; en ese sentido, le parece que tendrían que revisar el considerando 9, porque debería reflejarse lo que se indica en el cuadro N.° 11 y revisar dónde van a colocar, en considerandos o en acuerdos, los acuerdos del Consejo Universitario en materia de regionalización.

Finalmente, mencionar otra preocupación que ha tenido en el pasado, relacionada con la disminución en el presupuesto para Acción Social. En la página 30 se les indica que esta disminución se debe principalmente a la repercusión que tuvo el cierre de operaciones y la liquidación de los trabajadores del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS). Piensa que tendrían que hacer un ejercicio, con el fin de despejar el Programa de Atención Integral en Salud, para saber cuánto

están creciendo en acción social. Los comentarios y preocupaciones que expresan diariamente las personas de la comunidad universitaria, tienen que ver con una disminución en acción social; lo que se vuelve preocupante. En estos presupuestos vuelven de nuevo a verlo; pasan de un 3,30% a un 2,67% en acción social.

Puntualiza que si limpiaran el Programa de Atención Integral en Salud, también tendrían otra realidad diferente, que seguramente no los sorprendería porque esa es la tendencia que ha habido en materia de acción social, área que ha sido un poco descuidada.

En relación con el anexo 1, indica que, además de analizar esas inconsistencias que hay, por ejemplo, en la página 45, la capacitación en inglés para funcionarios está repetida; becas para estudio de posgrado está repetida; Sede interuniversitaria de Alajuela está repetida también, y así sucesivamente. Pregunta si todos esos son proyectos interuniversitarios o si hay un cambio en la directriz de los usos de los fondos del sistema.

En la página 49, no están los montos para el Sistema de Bibliotecas ni para Promoción Regional de las Publicaciones Estatales, y le gustaría completarlo. En la página 48, le llamó la atención ─y pregunta porque lo desconoce─ que se ubica un rubro de 10 millones de colones para la Subcomisión de Revistas y Repositorios de las Universidades Públicas; supone que los nombres que están ahí son las personas encargadas, y está la M.Sc. Saray Córdoba, quien es integrante de este Consejo Universitario.

Solicita que le aclararen esos temas, para no tener dudas en relación con ese anexo o para que se hagan las correcciones del caso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al Sr. Carlos Picado para que se refiera a las consultas hechas el día de ayer por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, así como las que se han formulado hoy.

EL SR. CARLOS PICADO agradece los comentarios, las consultas y las observaciones que se han planteado sobre el Plan-Presupuesto para el año 2015. Agrega que después de haber presentado el dictamen, encontraron que deben hacerse algunas pequeñas correcciones, y es importante que las conozcan.

Indica que aparecen unas notas al pie de página sobre las cuales la M.Sc. Saray Córdoba les hizo algunas observaciones. Ellos ya las tenían en la lista de correcciones; están en la página 18, las notas 12 y 13, que hacen referencia a otras notas; la primera de ellas es la 7 y la segunda es la 8. Así ya quedan en concordancia.

Comenta que la M.Sc. Saray Córdoba también les indicó algo relacionado con su nombre; ya ellos lo tenían marcado para hacer la corrección respectiva; está en la página 2, donde se hace referencia a las participaciones de la Comisión Ampliada de Administración y Presupuesto.

Dice que lo siguiente quizás puedan verlo más adelante en forma específica; tiene que ver con un acuerdo que no se incluyó en el dictamen porque lo identificaron al final, cuando ya se había presentado. Entonces, se dieron a la tarea de elaborar una propuesta de acuerdo, para incluirla en sesión de trabajo. Dicho acuerdo se relaciona con el asunto que mencionó la Dr. Rita Meoño de los megaproyectos. La propuesta ya se la pasaron a la Licda. Yamileth Garbanzo para que la incluya y así la revisen para ver qué les parece. En ese mismo sentido, incorporaron una parte más en el considerando 12.

Reitera el agradecimiento por los comentarios positivos que se han hecho en torno al trabajo realizado por la Comisión de Administración y Presupuesto; es una responsabilidad de la Comisión; agrega que trataron de incorporar todo lo correspondiente al Plan Anual Operativo y al Presupuesto Institucional para el próximo año.

Va a tratar de ampliar la información y explicar algunos datos relacionados con el contenido del dictamen. Si hubiera algo que no pueda resolver de manera inmediata, pues podrían llamar a algunas personas de las oficinas técnicas; en este caso de la OPLAU, que es donde se elabora el documento, para que les brinden información más detallada.

Comenta que el presupuesto es un documento que contiene información muy general; lo específico procede de las diferentes unidades que solicitan presupuesto. La aprobación de lo que solicitan las unidades conlleva todo un procedimiento; por eso, sugiere, para aclarar o ampliar cualquier situación o información que no esté en el contenido del presente dictamen, que se llame a las personas de la OPLAU; o bien, el rector, Dr. Henning Jensen, podría ampliar la información, en vista de que es la Administración la que remite el documento de presupuesto al Consejo Universitario y cuenta con más elementos y mayor detalle de la información. Como lo indicó, la compañera Licda. Alejandra Navarro, de la Unidad de Estudios, podrá aclarar lo que corresponda al dictamen del presupuesto 2015.

Retoma las observaciones; comenta que una fue en torno a algunos acuerdos, que están indicados en el dictamen, que no son de cumplimiento para el año 2015. Afirma que tienen toda la razón; en el análisis realizaron algunas consultas específicas en relación con esos acuerdos. Se mencionaban algunos del año 1992; sin embargo, la información obtenida fue que esos acuerdos se vienen dando desde el 92 a la fecha, y se continúan incluyendo en lo que tiene que ver con presupuesto. Uno de ellos es la justificación de las cuentas que aumentan o disminuyen en un 20%, que se ha venido dejando ─como una costumbre─ como parte del dictamen porque la Administración así lo remite al Consejo Universitario. Entonces, como ya es parte de la información que viene en el presupuesto que remite la Administración, ellos lo incorporaron como parte del análisis. Sin embargo, considera importante hacer la revisión correspondiente, así como los ajustes necesarios para actualizar esos acuerdos.

Otro de los aspectos consultados se refiere a la cuenta de EXPO-UCR; aclara que corresponde a actividades de capacitación, y se indica un incremento del 20,68%. En el dictamen se menciona que es para cubrir los gastos de alimentación inherentes a la organización de la EXPO UCR. Como ayer se volvió a consultar sobre este tema, preguntó a la OPLAU si había alguna otra información importante al respecto y se les dijo que el aumento que se da en esa partida es de 45 millones de colones y corresponden a la organización de la EXPO 2015. Le indicaron que la realización de las EXPO anteriores ha mostrado que esa partida es de suma importancia, porque con ella se cubren todos los gastos de alimentación durante los días en que se realiza la actividad y cubre a todas las personas que participan durante su desarrollo. También, la OPLAU le explicó que la otra parte del aumento corresponde a las necesidades particulares de las unidades ejecutoras de la Institución. De manera que pudieron obtener y concretar más información para avanzar en este aspecto.

En lo referente a “Otros servicios”, detalla que el incremento es de 33,19%, y corresponde a solicitudes de las distintas unidades para atender necesidades; específicamente, se incluyen los pagos de servicios particulares de estudiantes y docentes a localidades sin servicio de transporte público y para cubrir la ubicación de estudiantes provenientes de los colegios técnicos que realizan la práctica en la Institución, entre otros. Consultaron al respecto a la OPLAU y les aclararon que es de la Oficina de Recursos Humanos de donde hacen la solicitud. Agrega que el año anterior el presupuesto era de 10 millones de colones; para este año se solicitaron 11 millones, porque desde la Oficina de Recursos Humanos se atiende a todos los estudiantes que hacen la práctica profesional de los diferentes colegios técnicos. Expresa, con toda certeza, que conoce directamente algunos de

esos colegios de donde proceden estudiantes que hacen la práctica profesional en Artes Gráficas; a veces, son 3 o 4 que en una misma unidad desarrollan ese trabajo técnico. La Universidad les apoya con alimentación y transporte. Por tal motivo, se incluye la partida, y esa es la razón del incremento que se muestra para el próximo año.

En lo que respecta a la reserva para el posible ajuste salarial de mitad de 2014 y principios del 2015, se colocó lo que se necesita ampliar. Los recursos fueron reservados en la Partida 0-99-99-01, que corresponde a sumas con destino específico sin designación presupuestaria. Se efectuó la consulta en el sentido de que es un tema que todavía no han conocido en el plenario. El caso está en la Comisión de Administración y Presupuesto, y ya iniciaron la discusión; atendieron a las diferentes partes: la representación de la Administración y del Sindicato. Adelanta que en la Comisión de Negociación Salarial no hubo acuerdo entre las partes, de manera que ahora le corresponde al Consejo Universitario tomar la decisión sobre el reajuste salarial.

Precisa que en la página 27 se incluye una cantidad de recursos y se indica que corresponden a un 1% del posible ajuste salarial para el 2014 y el 4,5%, a partir del 2015. Es una reserva en el presupuesto, tal y como se indica en el dictamen, pero la decisión final la tomará el Consejo Universitario, en vista de que no hubo acuerdo entre la Administración y el Sindicato, y ya está ahí la reserva.

Otro de los temas que también se han considerado de importancia, y algunos ya lo han mencionado, es lo que se refiere a “desarrollo regional”. Comparte que la Comisión efectuó un análisis –se indicó en el dictamen–, para identificar exactamente todo lo que tiene que ver con este programa, que ha sido tema de discusión de consejos anteriores; inclusive, hay algunos acuerdos al respecto. Aclara que algunas partidas centralizadas, como la del Programa de Inversiones, se manejan desde ese programa de presupuesto.

En cuanto a la consulta de que si lo de Sedes estaba incluido en el Programa de Sedes o en este de inversiones, dice que lo correcto es que se maneje desde el Programa de Inversiones todo lo que tiene que ver con las inversiones de la Institución. En algunos momentos en el seno de la Comisión de Administración y Presupuesto lo que se ha dicho es que conviene que eso se maneje como una partida institucional centralizada; por eso, por lo menos hasta el momento no se va a reflejar en otros programas.

Puntualiza que lo que sí se podría desagregar, y le parece que así está en el presupuesto, son otras partidas que corresponden a diversos rubros. En la Comisión se comentó que en esta oportunidad se desagregó lo que corresponde a la parte de becas y que también se puede hacer con la parte de salarios. En esta oportunidad no se hizo porque se dejó como reserva en una partida con destino específico, sin asignación presupuestaria. Una vez que se tenga el acuerdo de salarios por parte de este plenario, se podría desagregar y colocarlo en los programas correspondientes. Así que esa es una de las partidas que se podría desagregar.

Recuerda que en la Comisión de Administración y Presupuesto participaron los compañeros de la Oficina de Contraloría Universitaria. Comenta que en las reuniones llevadas a cabo hicieron la observación en el sentido de que es necesario desagregar todos esos rubros importantes en los programas correspondientes; eso es algo que vienen diciéndolo desde hace muchos años.

Reflexiona que hace falta mucho que recorrer en ese sentido y deben hacer un gran esfuerzo para ir viendo esa forma de desagregación en cada uno de los programas, porque, al hacer revisión de la gestión universitaria, nota que es importante que todo eso se desglose y esté en cada uno de los programas, para poder mostrar, con toda transparencia, cómo se utilizan los recursos y dónde los están aplicando específicamente. Este es un aspecto que no lo pueden resolver todavía, a pesar de que la Oficina de Contraloría Universitaria lo ha indicado muchas veces, que es responsabilidad de

este plenario continuar aportando los mecanismos y los instrumentos adecuados para realizar esa desagregación.

Reseña que, después de finalizar el dictamen, se dieron a la tarea de revisar algunos acuerdos de años anteriores relacionados con el presupuesto; advierte que algunos de esos acuerdos no han sido cumplidos, otros no son tan claros para poder atenderlos y de otros no tienen ninguna información del por qué no se han cumplido. Estima importante efectuar la revisión, que comenzaron a hacer, desde los últimos tres o cuatro años; la Comisión de Administración y Presupuesto presentará una propuesta para discutirla, brindarán una visión más amplia sobre lo que está pasando con esos acuerdos, para ver cómo, conjuntamente, podrán tomar decisiones distintas; es decir, ver qué es lo que procede para que los acuerdos se cumplan y no tener una cantidad importante de ellos sin cumplir.

Hubo varios aportes muy relevantes; uno de ellos se refería al incremento del 6%, el cual se hace a los presupuestos de cada unidad, prácticamente, de manera automática. Revisaron para saber dónde estaba la fundamentación o normativa; es decir, por qué se da ese incremento. Recuerda que en el plenario han discutido que hay unidades que pueden tener una cantidad equis de recursos, e incluso sin haber sido solicitados, para algún proyecto específico y al final terminan con una baja ejecución presupuestaria; esto, precisamente porque se les asignó una cantidad que en ningún momento habían pedido. Sin embargo, ese incremento del 6% se hace en forma automática y no han encontrado ninguna norma o acuerdo que les permita decir cuál es la base normativa para esa asignación.

Aclara que eso se viene haciendo desde antes del 2008, es algo que se puede revisar, y es lo que están haciendo desde la Comisión de Administración y Presupuesto; lo hacen porque han comentado y analizado que sería importante una asignación presupuestaria en la que existan proyectos en los que realmente se utilicen los recursos. Podría ser que la asignación automática no sea la forma más adecuada. Dice que este es un tema importante que van a seguir trabajando, van a continuar revisando en la Comisión; posteriormente presentarán a este plenario lo que encuentren.

Solicitó más información sobre los Fondos del Sistema que están ubicados en la parte correspondiente a “Vínculo externo” (la Comisión no hizo ninguna consulta al respecto); tal vez, la Licda. Alejandra Navarro pueda brindarles mayor información en ese sentido, para ampliar el punto.

Otros asuntos reiterativos son, por ejemplo, el reajuste salarial, del cual ha dado la información que obtuvieron en la Comisión de Administración y Presupuesto, y se encuentra en el dictamen. Los proyectos de U Digital, que se indican en la página 12; al respecto, la información que tienen está general en el dictamen, pero van a pedir más información para tratar de ampliarlo. Lo de U Digital es para el proyecto de desarrollo informático; las solicitudes disminuyeron las solicitudes, se imagina que desde el Centro de Informática, que es la instancia que maneja este tema. Por ser esta una información más detallada no se indica por qué disminuye exactamente, solo lo que está en la página 12; sin embargo, podría hacer la consulta, si les parece, para luego hacer una propuesta, y así tenerlo más detallado.

En lo referente al tema de “Becas y horas estudiante”, que también se solicita ampliar, dice que es importante consultarlo, y van a plantear un mecanismo.

En cuanto al cuadro N.° 4, sobre la distribución de los Fondos del Sistema, confirma que, tal y como lo han indicado, hay algunas inconsistencias entre esa información y lo que contienen los anexos a partir de la página 43. Al respecto, a partir de algunas observaciones que le hicieron previamente a la discusión de este dictamen, ellos se dieron a la tarea de hacer la consulta correspondiente, con el fin de tratar de identificar lo que les mencionaron, y, efectivamente, hay algunos datos que no coinciden.

Ya lograron identificar qué fue lo que sucedió y se encuentra en el documento completo que viene dentro del dictamen presentado por la Administración. Pareciera que hay un error, y está más que todo en los anexos. En la página 17, según le han indicado, es lo correcto, pero de todos modos, en vista de esta información, solicita que más adelante se presenten los funcionarios de la OPLAU, para que les aclaren el contenido del cuatro y de los anexos. Ellos les indicaron que la información del cuadro N.° 4 es la correcta. Donde no está correcto es en el anexo. La idea es llamar a las personas de OPLAU, para que no tengan ninguna duda con respecto a la aprobación de ese asunto.

Se consultó, además, sobre lo correspondiente a la proyección de ingresos de fondos corrientes destinados a salarios, así como el gasto estimado para los salarios y el respectivo porcentaje en régimen de méritos. Ellos incluyeron esa información, para justificar lo relacionado con la sostenibilidad de la relación de puestos. Dicha información es la que viene en el presupuesto, y al respecto lo único que puede decir es que se trata de la presentación oficial de estos datos; no tiene nada más que agregar. Puntualiza que lo que se incluye son los ingresos destinados a salarios, los posibles gastos del año 2015 al 2021 y lo que corresponde, porcentualmente hablando, al régimen de méritos. Reitera que no tiene más información al respecto.

En relación con lo que no está detallado en el documento “Presupuesto” ni en el dictamen;, propone que cuando se presenten las personas de la OPLAU, puntualicen; es decir, les soliciten información más a fondo sobre esos datos, porque la Comisión de Administración y Presupuesto no la tiene.

Refiere que se les hizo alguna observación en relación con lo que se incluye con respecto al superávit de megaproyectos; recuerda que ya indicó que lo van a incorporar, si les parece, como parte de los considerandos. Además, se agregará un acuerdo 2 sobre el superávit de megaproyectos.

En cuanto a los comentarios hechos en relación con los acuerdos del Consejo Universitario, que corresponden a toda esta materia, que no se han incluido en la parte normativa y de análisis del dictamen, indica que, normalmente, se ponen a lo largo de todo el documento, pero, específicamente, en la parte de análisis que se presenta al principio de este dictamen no se puso; de modo que es una observación importante que deben atender y, si les parece, lo pueden incorporar, como lo han hecho en otras oportunidades, cuando se solicita algo, ponerlo en la parte del análisis para futuros documentos presupuestarios, incluso modificaciones y presupuestos extraordinarios. Sin embargo, sí se indica en el resto del dictamen.

Puntualiza que, en la Comisión de Administración y Presupuesto, hicieron un análisis lo más exacto posible y trataron de darle el contenido más apropiado al documento y colocar todo lo que tenían que ver, y que es de vital importancia para la aprobación del Presupuesto del año 2015.

En lo referente a masa salarial, que está en la página 26, y regionalización, comparte que estos dos temas han sido discutidos en años anteriores, y en la Comisión Ampliada de Administración y Presupuesto, nuevamente lo colocan como tema de discusión. La Dra. Rita Meoño les decía que ella consultó sobre la parte de regionalización, lo cual es cierto; después ellos continuaron ampliando la información. Un primer escenario fue presentar la información, pero después solicitaron mayor detalle de lo que correspondía, en vista de que ha habido varios acuerdos anteriores con respecto a estos dos temas. Se incluyó la información correspondiente en el dictamen. Agrega que la Comisión considera que se debe dar una discusión en el plenario alrededor de dichos temas, para revisar los acuerdos, establecer posiciones y ver exactamente si han venido avanzando, o no, en estos dos temas: masa salarial y regionalización.

Cree que ha habido criterios no coincidentes. Varias administraciones de la Universidad, en algún momento, han indicado que no están de acuerdo con cumplir lo que este plenario, en alguna ocasión, tomó como acuerdo; por su parte, el plenario, en otras ocasiones, ha dicho que no está de acuerdo con eso. Resume que son dos temas que vale la pena continuar analizándolos, discutirlos y definir más exactamente, a pesar de que ya hay criterios al respecto. Además, se cuenta con los criterios de la Oficina Jurídica, de la Oficina de Contraloría, y otros; ahora lo que sigue al respecto es armonizar todo para avanzar. Lo más importante es tener claridad de la asignación presupuestaria que se hace en la Institución.

Se refiere a los comentarios del Ing. Francisco Aguilar de la sesión anterior, quien anotó la posibilidad de tener mecanismos de información más exactos. Le parece que el Dr. Henning Jensen les mencionó en la sesión anterior que, a nivel de todas las universidades, la de Costa Rica es la que posee información más inmediata; en las otras es difícil porque no se han preparado y no han desagregado la información tan adecuadamente.

Vuelve a lo dicho por el Ing. Francisco Aguilar. Concreta que el sistema de información es un gran desafío, porque, inclusive, en la propia Comisión de Administración y Presupuesto, a veces la información no la tienen tan exacta ni tan inmediata como se necesita, sino que hay que dar algunos días para que se les brinde. Entiende que la OPLAU debe cumplir con una serie de indicaciones de la Administración, en el sentido de verificar y que haya una comunicación de todo lo que el Consejo Universitario va a conocer. Si se contara con ese sistema de información, como lo plantea el Ing. Francisco Aguilar, sería muy valioso y ayudaría a tomar decisiones más ágiles, y no solo en materia presupuestaria, sino en todas las demás, de manera transparente, y así saber lo que se hace en el desarrollo de proyectos. Si se contara con ese sistema de información, sin duda, contribuiría a tener una mejor universidad.

Manifiesta que si necesitaran alguna otra información, con mucho gusto la atenderá, pero en este momento, lo que desea proponer es que para las solicitudes en las que no tienen información tan específica, relacionadas con el fondo del sistema y que estén en vínculo externo, lo de la U Digital, becas y horas estudiante, así como verificar la información del cuadro y de los anexos del fondo del sistema, se efectúen las consultas a los funcionarios de OPLAU.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Sr. Carlos Picado las explicaciones en torno al presupuesto. Está totalmente de acuerdo en consultar a la OPLAU, de modo que procederá a llamarlos.

EL DR. HENNING JENSEN amplía un par de detalles de lo que el Sr. Carlos Picado ha expuesto en todos los otros temas, que no va a tocar, pues su exposición ha sido exhaustiva. En primer lugar, se refiere a la U Digital, que tenía un presupuesto muy alto (alrededor o superior a los 2.000 millones de colones en el año 2012); asegura que esta Administración ha disminuido los recursos para la U Digital con base en los resultados de una auditoría de la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual señaló, entre otras cosas, que el avance de los proyectos en poder de la U Digital era deficiente.

Aclara que muchos de esos proyectos fueron contratados fuera y se dieron por concluidos aun teniendo serias deficiencias. Esto obligó a una reestructuración del proyecto U Digital, la cual llevó a que, en primer lugar, juntaran los dos grupos de personas que estaban trabajando en nuevas plataformas informáticas, porque había dos grupos separados, uno mucho más eficiente que el otro. Decidieron integrar ambos grupos en uno solo. Sin embargo, no fueron subsanadas algunas de las dificultades señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria; entonces, el paso siguiente fue disolver la U Digital como unidad independiente, trasladarla al Centro de Informática, pero adscrita a la Rectoría. Este traslado se hizo recientemente en un proceso de reestructuración (la reestructuración que acaba de mencionar no ha concluido); todavía están en el proceso de evaluar las plataformas desarrolladas.

Anuncia que acaba de concluir un proceso de evaluación del Sistema Institucional Plan-Presupuesto (SIPRES). Dice que a muchas personas, a muchas instancias y a muchas unidades les ha dado resultado una alternativa cuestionable a la plataforma existente antes. Este es precisamente uno de los desarrollos que ha resultado problemático de la U Digital. Aclara que es un proyecto que se hizo mediante contratación externa y se dio por concluido y satisfactoriamente entregada esta plataforma, a pesar de las observaciones que todavía tienen.

Afirma que, antes de destinar una cantidad tan grande de recursos, como se hacía en años anteriores, lo que necesitan es tener seguridad de la calidad y de la eficiencia de los trabajos que hace la U Digital, en relación con la adecuación de sus productos. Esa es la razón por la cual disminuye el presupuesto.

Por otra parte, se refiere a los fondos del sistema; indica que estos ingresan a fondos restringidos, y, por definición, estos son del vínculo externo; además, la fuente es el FEES. Considera que tendrían que hacer categorías nuevas o diferentes para hacerle justicia a ese origen.

Aclara que no todo se hace interuniversitariamente, y, en especial, los fondos para regionalización han sido reconceptualizados, de manera que no se trate de desarrollar proyectos en las regiones únicamente, sino que se fortalezca la acción social en las Sedes Regionales. Anuncia que los fondos que hasta el momento han sido destinados a regionalización, a partir del 2015, estarán destinados para uso de las Sedes Regionales en sus proyectos de acción social, y se colocan en la Vicerrectoría de Acción Social para que esta los asigne a los diferentes proyectos de las Sedes Regionales.

Con respecto al aumento automático del 6%, puntualiza que es un “automatismo” que se tiene en la Universidad desde hace muchos años, que no hace justicia a los principios de la planificación estratégica. Advierte que, para poder cambiar esto, tendrían que desarrollar la capacidad de planificación estratégica en las unidades ejecutoras de toda la Universidad. No estaría mal que eso se lograra, pero requiere tiempo, mucho tiempo. Tendrían que desarrollar todo un proceso de transición; precisamente, el señor Carlos Picado decía que no debería ser un “automatismo”, sino, más bien, una respuesta a programas y proyectos. Le parece que este mismo comentario se puede aplicar a toda asignación automática de porcentajes; en principio, puede ser aplicado el mismo argumento a todas.

Sobre la aplicación 80/20, estima que vale la pena hacer una indagación histórica sobre cómo esa disposición está plasmada en diferentes momentos de 1992 hasta el presente. Él no ha revisado exhaustivo absolutamente todas las actas del Consejo Universitario referentes a este tema, pero las que ha revisado hacen referencia explícita a que es un parámetro; es un punto de referencia. Esa es la lectura que él ha hecho y es lo que ha podido encontrar; entonces, insta a efectuar una indagación; es decir, un estudio al respecto, pues valdría la pena.

En lo concerniente al acuerdo que se cita en el dictamen en referencia, como ya lo hablaron ayer, señala la necesidad de llevar a cabo una disminución, lo que les da a entender que, en ese momento en el que se toma este acuerdo, había una proporción masa salarial-partidas de inversión que superaba el 80%. Su recuerdo no preciso es que en ese momento la masa salarial superaba el 90%, pero esta es más una especulación dada por la memoria, que una constatación empírica real.

Agrega que en la indagación que se haga sobre temas como este, cree que es muy importante leer también los comentarios hechos en la sesión, o sea, no ver solo los acuerdos, sino conocer todo lo que se discutía en torno a esas mociones, antes de tomar el acuerdo. Le parece que eso es algo que les da una información muy pertinente, para descubrir lo que podría llamarse el “espíritu del acuerdo”, aunque él sabe que los acuerdos no tienen espíritu.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le da las gracias al rector, Dr. Henning Jensen, por sus aclaraciones. Le otorga la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a don Carlos Picado la aclaración hecha en relación con las consultas que le plantearon. Además, desea apoyar algo que él dijo y que ayer ella también lo mencionó, y es la necesidad de que esta Comisión evalúe cada uno de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados con presupuesto y como dice el contexto, cómo se llevó a cabo, para que la redacción de los acuerdos que se vuelvan a tomar, en un dictamen aparte, no dejen ninguna duda por su redacción, como lo mencionaron ayer.

La misma Administración utiliza el acuerdo tomado en el 2007, justificando los incrementos del 20%, pero ese acuerdo, si textualmente lo dice y ellos no lo hubieran presentado así, era exclusivamente para el año 2009, tal y como está redactado. Y como ese, hay varios acuerdos que dicen “para el año tal tal cosa”, etcétera. Entonces, si uno textualmente lee el acuerdo, es exclusivamente para ese año.

Le parece importante evaluar para qué se tomó ese acuerdo, en qué momento y va a poner como ejemplo el acuerdo del año 2007, la justificación de los objetos de gasto que sufren una disminución o un incremento del 20%. Decía en la presentación del Plan-Presupuesto, para el año 2009 –que es cuando se debía hacer eso– que podría incluso revisarse porque eso fue hace siete años y el monto (un 20%) les podría parecer ahora, o dentro de unos tres años, insignificante .

Considera muy importante que en algún momento la Comisión se dé a la tarea de revisar cada uno de esos acuerdos y presente una propuesta al plenario, para discutir en qué sentido quieren seguir guiando esos acuerdos que fueron tomados por otros plenarios hace siete, ocho o más años, los cuales podríamos valorar si ya eso está considerado, si quieren tomar un acuerdo diferente, si quieren aumentar o disminuir algo, si quieren evaluar otras cosas en el presupuesto. Esta es una oportunidad para hacer una revisión de acuerdos vigentes o no y, sobre todo, poner mucha atención a la redacción de los acuerdos, porque, estrictamente hablando, algunos ni siquiera son válidos por su redacción.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Sr. Carlos Picado todas las aclaraciones tan detalladas que les hizo. Advierte que no procede hacer ninguna corrección al dictamen porque es un texto que está firmado. Cuando él señaló algunas cosas en el dictamen de aclaración, no estaba pidiendo que se corrijan porque ese texto fue firmado y presentado ante este plenario. Lo que sí procede es tomar la propuesta de acuerdo y hacer variaciones sobre ella; en realidad, es lo que les corresponde en este momento.

Reitera que lo que se les presenta en ese caso es una propuesta de acuerdo, conformada por unos considerandos y un acuerdo; entonces lo que procede es, con base en los elementos de la discusión relacionados con el dictamen, si hay algún cambio o propuesta, trabajarlo sobre la propuesta de acuerdo que se les presenta.

Aclara que cuando él dijo que dentro del marco normativo no estaban incluidos los acuerdos del Consejo Universitario, en realidad fue un comentario sobre el dictamen, pero no está diciendo que se deben incluir. Insiste en que los dictámenes no se modifican; se trabaja sobre la propuesta de acuerdo que les presentan. Si no quieren aprobar el dictamen, también tienen esa posibilidad, pero ese sería otro camino; es decir, devolver el dictamen porque no incluye tales y cuales cosas.

Cuando ya tengan todas las aclaraciones hechas, incluso por la OPLAU, podrán iniciar el proceso de ver los considerandos y el dictamen en su totalidad.

*****A las catorce horas y cincuenta y siete minutos, entran la Licda. Carolina Calderón y la M.G. Belén Cascante, jefa y subJefa de la Oficina de Planificación Universitaria, respectivamente. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida a la Licda. Carolina Calderón y M.G. Belén Cascante e indica que se les ha solicitado hacerse presentes en esta sesión del Consejo Universitario, por sugerencia del señor Carlos Picado, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, en vista de que se quiere tener un poquito más de información sobre algunos temas que están presentes en el dictamen relativo al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional 2015.

Agrega que le va a otorgar la palabra al Sr. Carlos Picado para que se refiera a los puntos en los cuales requieren mayor información.

EL SR. CARLOS PICADO manifiesta que ya han discutido todo lo que tiene que ver con el dictamen elaborado por la Comisión de Administración y Presupuesto; sin embargo, surgieron algunas dudas sobre algunos temas específicos, sobre los cuales les interesa que les brinden un poco más de información para tener mayor claridad.

Una de las inquietudes tiene que ver con lo asignado a Beca-Estudiante, cuya cuenta muestra un incremento de un 197,7%. Se indica que es para servicios de apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, de las unidades de la Vicerrectoría de Investigación y de Fondos Concursables de la Vicerrectoría de Acción Social. Todos, con el fin de atender las necesidades de las diferentes unidades y proyectos que se desarrollen. Esto, específicamente, tiene que ver con horas estudiante.

El otro de los temas se relaciona con los Fondos del Sistema y en el documento presupuestario que les ha remitido la Administración, les muestran un cuadro sobre la distribución de dichos fondos. En esa distribución desagregan los diferentes programas e indican las líneas estratégicas de los fondos del sistema. En consulta hecha a OPLAU les indicaron que la información de ese cuadro es correcta.

La Comisión incluyó como anexo la distribución de esos fondos, así como las tablas y líneas estratégicas indicadas en el documento presupuestario, pero algunos compañeros notaron que los números no corresponden con lo que se indica en el Cuadro N.° 4 correspondiente a la distribución de los fondos del sistema.

Desean que les informen con toda claridad a qué se debe que la información no sea igual en ambos casos.

De momento esos serían los dos puntos de consulta, independientemente de algunos otros que los compañeros y las compañeras del plenario quieran solicitarles que se amplíen.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN se refiere a la primera consulta, lo asignado a las Becas: Horas-Estudiante. Al respecto, considera importante indicar que con la reforma del Reglamento de Becas, los estudiantes que actualmente son becarios 11 no van a hacer las horas estudiante. Entonces se apoya a los diferentes programas por las necesidades que se van a dejar de atender, pues había actividades que los estudiantes estaban realizando en su momento, de manera que se está tratando de reforzar un poco la partida Horas-Estudiante.

En cuanto a los Fondos del Sistema, el cuadro N.° 15 es correcto; corresponde a la distribución que tiene el fondo del sistema, para cada uno de los programas institucionales. Hacen referencia a las líneas estratégicas porque así se consigna y hay proyectos específicos de dicho fondo.

El CONARE les envía la información sobre las líneas estratégicas, tal y como la pueden ver; lo que sucede es que hay algunas de ellas que después, presupuestariamente, se trasladan a los

diferentes programas. Tal es el caso de la Sede Interuniversitaria, es una línea estratégica, pero en el presupuesto institucional queda reflejado en el Programa de Docencia, porque es donde va a impactar la Sede Interuniversitaria. El caso de las becas también, son las de estudios de posgrado, entonces el presupuesto de esas becas queda en el Programa de Docencia.

El cuadro de las líneas estratégicas, si bien son 3.764 millones de colones, es una referencia. Los 4.649 millones que se están presupuestando del Fondo del Sistema, menos los 3.754 millones, son los diferentes proyectos de docencia e investigación que son más pequeños y se realizan en el fondo del sistema. La información está correcta, en el sentido de que esa es la distribución que tiene el fondo del sistema, para cada uno de los programas.

Cuáles son las líneas estratégicas consideradas por el CONARE, las que se detallan, pero se trasladan a los diferentes programas, para su ejecución, de manera que se refleje el gasto en el programa que corresponde.

EL DR. JORGE MURILLO plantea una pregunta en torno a la propuesta de acuerdo; indica que el considerando 9 dice:

La Rectoría envía a la Dirección del Consejo Universitario el oficio R-2526-2014 del 28 de abril del 2014, en atención al acuerdo de la Sesión N° 5678, artículo 1, punto 2.4, relacionado con el tema de fortalecimiento del Programa de Regionalización.

Destaca del contenido de dicho oficio, lo siguiente:

Que el presupuesto final asignado al Programa de Desarrollo Regional en el 2011, fue de un 15,37% del total presupuestario institucional; en el período 2012 del 15,95% y en el año 2013 de un 17,07%. Por su parte, el inicial, para el año 2014 es de 14,19%, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro.

A raíz, también, de algunos acuerdos del Consejo Universitario, si se analizan los presupuestos anteriores a estos años relacionados con el Programa de Desarrollo Regional, se encuentra que en el presupuesto se había indicado que se iba a destinar un porcentaje mucho más bajo del que finalmente se asignó, si no se equivoca; o sea, hay una diferencia porcentual de casi 4 o 5 puntos, dependiendo del año, según este informe de la Rectoría.

Su pregunta es si finalmente se asignó mucho más presupuesto a las Sedes, cómo fue que eso sucedió, si era más o menos lo mismo proyectado al inicio, o algunas cosas sobre la marcha elevaron este presupuesto por alguna situación especial. Él sabe que este es un presupuesto y que, al final, lo asignado es otra cosa; esa es la realidad, pero quisiera saber, porque hay una tendencia más o menos uniforme en esos años, en que se decía que se le iba a asignar un poco más del 10% y en el 2012 se asigna 11,4%; en el 2013, un 10,47%; en el 2014, un 10,59%. En el cuadro de la OPLAU se indica que al final el porcentaje asignado es de 15,37 % para el 2011; 15,95% para el 2012; 17,07 para el 2013 y para el 2014, 14,19%. No sabe si es con la proyección incluida o si es hasta el momento en que se hace la proyección.

Su pregunta es cómo se da ese aumento en la práctica, qué es lo que sucede.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN responde que, efectivamente, el presupuesto de las Sedes Regionales se aumenta conforme avanza la ejecución. O sea, parten de enero con un presupuesto inicial y como lo han mencionado en la discusión del presupuesto, lo que se refleja en este momento es lo que tiene el Programa de Desarrollo Regional en el presupuesto inicial. En las vicerrectorías y en otras instancias o comisiones, se le asigna presupuesto adicional a las Sedes Regionales, tal es el

caso de la Comisión de Transporte, los proyectos específicos de mantenimiento, el equipo educacional y cultural de la Comisión de Equipo Científico y Tecnológico que se asigna, repite, durante la marcha.

En los años anteriores lo que pueden ver es esa asignación de presupuesto adicional que les hacen tanto las vicerrectorías como las comisiones al fortalecimiento de las Sedes Regionales. En el presupuesto inicial no pueden reflejarlo todo porque no han comenzado a ejecutar, entonces, lo que está consignado es lo que tiene el Programa de Desarrollo Regional en ese momento, pero saben que, por ejemplo, en la Vicerrectoría de Investigación, en Acción Social, se le va asignar presupuesto a las Sedes, por los proyectos específicos que ellas van a presentar o que se están ejecutando. Esto, porque de alguna forma el presupuesto está centralizado, pero se les asigna a esos proyectos.

Por tal motivo, en la marcha, las unidades pueden dar información de cuánto se les ha podido asignar a las Sedes Regionales. Del presupuesto total que se le asigna a cada programa, cuánto se le destinó a las Sedes Regionales y cuánto se les apoyó.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que les va a dar la palabra a los compañeros y que las funcionarias de la OPLAU tomen nota de todas, para que sea más ágil.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA manifiesta que, en realidad, ya obtuvo la respuesta a la pregunta que había pensado hacer, o sea, de qué manera, la diferencia entre el monto inicial y el monto final se ve reflejada en lo que realmente se invierte en regionalización y no en lo que en este momento estarían pensando invertir, para el 2015. Hoy, por ejemplo, que estaba en la Sede de Occidente, estaban hablando de 40 proyectos de investigación que tienen, solo en esa Sede, y su financiación sale del programa de investigación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si todo lo que está solicitado en el proyecto 3, tanto para las Sedes Regionales como para cualquier otra instancia, se refleja inmediatamente o no. Pregunta por qué este proyecto 3 es manejado por la Comisión de Equipamiento y hasta que ellos se reúnan y empiecen a distribuir los montos de lo asignado, las unidades no solo tendrían el 6%, sino, además, lo que se les otorga mediante el proyecto 3; igual en Sedes Regionales.

EL SR. MICHAEL VALVERDE manifiesta que él continúa sin estar convencido en relación con el presupuesto para las sedes y recintos regionales. ¿Por qué?, porque, al ver el considerando 9, habla del presupuesto de todo lo que se les dio al final de la gestión. En un principio se les tenía únicamente lo del presupuesto ordinario que eran 20.173 millones de colones y 703 millones de colones para Golfito, o sea, cerca de 21.000 millones de colones. Si ven este año, el presupuesto ordinario inicial que se les va a dar es mucho menos de lo que indica el acuerdo de la sesión N.° 5486 del Consejo Universitario, artículo 1, inciso b), del 11 de octubre del 2010. El espíritu de ese acuerdo es ir aumentando el presupuesto ordinario que se les otorga a las Sedes y recintos. El presupuesto que se les da en un inicio, sin incluir beca Categoría E, el Comedor, las inversiones y los apoyos tradicionales que se les otorga.

En síntesis, no están llegando al acuerdo de que para el 2015 se va a otorgar un 15% a las Sedes Regionales y recintos. Es algo que desde hace varios años se viene incumpliendo. Este año, incluyendo las becas Categoría E, incluyendo lo que es Comedor, alcanzan 32.144 millones de colones del presupuesto total, incluyendo becas, servicio de comedor y apenas llega a un 13,78%. Reitera que no se está cumpliendo el acuerdo del Consejo Universitario, que fuera un 15% del ordinario para desarrollo regional.

Él sigue insatisfecho con la distribución presupuestaria que se les está presentando porque se les está otorgando a sedes y recintos regionales, que albergan más del 15% de la población estudiantil de esta Universidad, menos del presupuesto comparado con esa población. Es una lástima

porque dentro de los acuerdos que se firmaron para el FEES del año 2015, hay un compromiso con el desarrollo regional y no se está viendo reflejado en ese presupuesto. No es difícil ir a una sede o recinto regional de esta Universidad y ver que tienen condiciones difíciles, que no se cumple con la Ley n.° 7600 en varios de ellos.

Pregunta si realmente ese es el desarrollo regional que quieren para la Universidad de Costa Rica, él no, y considera que es cuestión de presupuesto y la forma en que se ejecuta.

El punto es que considera que no se están cumpliendo acuerdos pasados, y, en su criterio, deberían devolverlo y revisar cómo reorganizar este presupuesto, para que realmente se cubran las necesidades reales que hay en centros y recintos regionales de esta Universidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA les solicita que se enfoquen en las preguntas que les interesa formular a las funcionarias de OPLAU. La discusión la pueden tener después, incluso si quisieran, podrían hacer una sesión extraordinaria para discutir esos temas, pero, en este momento, las compañeras de OPLAU están para que les hagan preguntas directas.

Él siempre ha sentido cierto malestar con la asignación del 6% al presupuesto y viéndolo en las notas que ponen, se dice que esa asignación es con base en los criterios de quienes asignan presupuesto. Se llega hasta ahí, él no sabe cuál es el criterio, si es solamente la costumbre o si ven los planes operativos de las unidades, lo que presentaron en el plan presupuesto anterior. En realidad, no tiene idea de dónde procede eso y cree que esa es una parte en la que el Consejo tiene que trabajar mucho, en cuanto a la asignación de políticas.

Y está totalmente de acuerdo con el Dr. Henning Jensen, en el sentido de que tienen que desarrollar una cultura de planificación; no sabe cuándo, pero es la única forma de poder tener una asignación objetiva de presupuesto.

EL DR. JORGE MURILLO agrega a su participación anterior algunas preguntas directas a las funcionarias de OPLAU, porque, efectivamente, en este momento lo que compete es hacerles preguntas pertinentes.

Si en la práctica ha habido una asignación a las sedes mayor, según se le ha explicado y según lo que se desprende del cuadro, cuál es la imposibilidad técnica, para que en una formulación presupuestaria, en lugar de poner que se va a dedicar un 10 un 12%, se diga, si en la práctica en los últimos cuatro años han dedicado un 14% o un 15%, lo van a poner así.

No sabe si se explica, tal vez como él no es del área de números, si en la práctica eso ha sucedido, cuál sería la imposibilidad técnica, a la hora de armar el presupuesto, indicar lo que tiene el programa de regionalización, el porcentaje que en la práctica se le ha venido dando; es decir, lo van a proyectar igual.

EL SR. CARLOS PICADO retoma la consulta que había hecho anteriormente en el sentido de que no les coinciden los datos del cuadro que corresponde a distribución de fondos del sistema. Le hacían referencia al cuadro 15 y comprende perfectamente que es el del documento presupuestario oficial que presentan. Sin embargo, desea agregar que, a nivel de dictamen, el cuadro es el N.° 4, pero es exactamente el mismo.

El punto es que la Comisión de Administración y Presupuesto colocó ese cuadro y es la información que les remite la Administración, para ver la distribución de esos fondos del sistema. En el documento oficial, en las páginas 54, 55 y hasta la 59, se encuentra el desglose de las diferentes asignaciones, de las líneas estratégicas por un lado y los programas, pero la sumatoria de los montos

que está al principio de cada una de esas líneas estratégicas o programas, no corresponden con el dato que está en el cuadro que presentaron.

Cree que sería importante revisarlo un momento, para saber a qué obedece. En la revisión que hicieron ellos identificaron que hay algunas cosas que se incluyen en las líneas estratégicas y se repiten en algunos programas. Pero lo que quieren es que le aclaren al plenario a qué se debe eso, si fue un error –la información la colocaron como anexo, para poder ver el desglose-, o qué fue lo que, en realidad, sucedió. La duda es esa y sería importante hacer la aclaración.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece las aclaraciones y pregunta nuevamente sobre el tema del programa "Desarrollo regional". Entiende perfectamente que cuando OPLAU emite el oficio 632-2013, al que se refirió el Dr. Jorge Murillo, lo que hacen es un recuento de todo el presupuesto ejecutado que fue a dar a las Sedes Regionales. Incluso hay una nota que dice:

> *La información correspondiente al programa de desarrollo regional, incluye los aportes recibidos por las diferentes vicerrectoría, la Rectoría, la Comisión de Equipamiento Institucional, la Oficina de Servicios Generales y sus secciones, y además, lo correspondiente a Becas categoría E, Becas Servicio Comedor. Además esos apoyos están incluidos al mes de agosto de 2013 en esa oportunidad.*

En relación con lo anterior, formula dos preguntas:

1. ¿Por qué en años anteriores este ejercicio no se había hecho, o bien, se ha hecho y ella lo desconoce?

2. ¿Por qué el programa de desarrollo regional, cuando se concibe como un programa para asignación presupuestaria, no concibe todos esos otros elementos que ahora se están incluyendo?

La impresión que ella tiene de este ejercicio, es que se tiene un presupuesto en otros programas que van a dar a las sedes, pero, presupuestariamente, se conciben en otros espacios. Quizás el de Becas-Comedor son presupuestos más seguros, pero hay otros que podrían ser discrecionales, un año sí y otro año no. Desea saber qué se concibió cuando se definió que, además de investigación, acción social, docencia, hay un programa al que se le denominó en la estructura presupuestaria "Programa de desarrollo regional" y no se le incluyeron esos otros elementos, porque, al ver el histórico, no los incluye.

Además, pregunta por qué entonces ahora, en este ejercicio presupuestario del 2015, se hace una inclusión únicamente de dos elementos: becas y comedor, y no de los otros elementos, todo lo que tenga rastro de regionalización no se incluye ahí. En cuyo caso tendrían un aumento no de un 44% sino de no sabe cuánto. Quisiera conocer esas razones.

Otra pregunta es en relación con algo que señalan en una de las páginas, algo que se solicitó se ubicara como superávit corriente los megaproyectos, porque estos vienen de un fideicomiso, es una figura distinta, no sabe si es legalidad o la posibilidad real de que eso quepa ahí.

La otra pregunta es sobre el Fondo del Sistema; estos ingresos se ubican en "vínculo externo", pero, en realidad, son fondos del FEES. Desea saber si han hecho alguna reflexión al respecto, ella entiende muy bien que se manejen por medio de un fondo restringido, pero que se ubiquen en el rubro de "Vínculo externo", le parece que genera una distorsión porque no es un vínculo externo per se, sino que son fondos del FEES que, por acuerdos del CONARE, se re-dirigen en otra forma.

Les agradecería la aclaración de esos elementos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le otorga la palabra a la Licda. Carolina Calderón, para que se refiera a las consultas hechas.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN manifiesta, en relación con la pregunta de la Dra. Yamileth Angulo, que, efectivamente, la Comisión de Equipo Científico y Tecnológico, durante el año, va asignando presupuesto. Hay una parte que ya ellos distribuyeron en cuanto a equipo de Laboratorio y Educación, Cultural. En cuanto a los programas de Cómputo, aún no han hecho esta distribución que, posteriormente, tanto para las sedes regionales como para las demás unidades de la institución, se van a asignar en el futuro, cuando la Comisión comience a asignar y ver los detalles de cada una de las solicitudes.

Con respecto a la consulta del M.Sc. Eliécer Ureña sobre el 6% de incremento, es un ajuste que va relacionado un poco con la inflación. Cada Vicerrectoría en el proceso de recomendación de reformulación del Plan-Presupuesto, revisa y analiza los presupuestos de cada unidad. Ellos pueden, de acuerdo con indicadores que se proporcionan al gasto de cada una de las unidades, aumentar o disminuir ese presupuesto ordinario que tiene asignado cada unidad y que ha crecido en un 6% con respecto al año anterior. Cada unidad, a la hora de formular su presupuesto, formula también objetivos y metas, hace su solicitud de partidas y tiene que justificarlas. En el proceso de recomendación todas estas cosas son analizadas por la Vicerrectoría correspondiente.

En el seno de la Comisión de Administración y Presupuesto han comentado la importancia de la evaluación y, en algún momento, poder asignar el crecimiento de ese presupuesto ordinario o flexible, como normalmente lo llaman. ¿Cuánto va a crecer ese presupuesto ordinario o flexible? Puede crecer en un 5% si su grado de cumplimiento ronda el 90, el 95 o el 100%, o bien, se mantiene constante, pero no han llegado a ese grado de evaluación.

Es importante indicar que las unidades formulan su presupuesto y este es analizado mediante indicadores e información que tengan las vicerrectorías, o sea, el presupuesto de la unidad puede ser variado; es decir, a una unidad le pueden variar el presupuesto ordinario o flexible con el cuenta, o asignarle recursos adicionales tanto en el presupuesto como en el proyecto adicional al ordinario.

La consulta del Dr. Jorge Murillo está un poco relacionada con la de la Dra. Rita Meoño: ¿por qué no se refleja en el presupuesto de las sedes regionales los otros rubros?. Se debe a que depende mucho del control y de la evaluación que tenga que hacer cada una de las vicerrectorías. Por ejemplo, en la asignación de proyectos específicos de investigación, no se lo pueden trasladar a la Sede porque eso va a depender de un análisis o de la evaluación de los proyectos que haga la Vicerrectoría; es decir, si el proyecto continúa vigente, si son aprobados por los comités científicos. O sea, cuáles son vigentes, cuáles son nuevos, cuáles no continúan. En el caso de los proyectos específicos de investigación y de acción social, no es posible trasladarles el monto.

Lo de la Comisión de Equipo Científico y Tecnológico, es la instancia; por ejemplo, es otra de las cosas que no pueden asignar directamente a las Sedes Regionales, porque la Comisión es la que determina las necesidades, es la instancia técnica para la asignación de estos recursos, que no se hace desde el inicio. O sea, no pueden asignar a las Sedes Regionales y tampoco a las otras unidades, porque eso va a depender de lo que estén solicitando en el momento. Además, tienen que tener presente que los recursos siempre van a ser limitados y las necesidades son muchas.

Igual el caso de la Comisión de Transporte, ellos analizan, compran y distribuyen. Según ella lo entiende, hay procesos en que es mejor hacer una sola licitación; por ejemplo, cuando se van a comprar los vehículos, a que cada Sede o unidad compre su vehículo, porque no se pueden partir las licitaciones ni las contrataciones, pues iría en contra de la Ley de Contratación Administrativa. De manera que hay equipos que es mejor comprarlos a nivel institucional y no que cada unidad realice su propia compra, como en el caso de transportes y de equipo. En el caso de los programas de cómputo,

normalmente lo que hace la Comisión es comprar los equipos, distribuirlos y posteriormente trasladar el gasto a cada una de las unidades.

Hay mecanismos en que sí se pueden determinar, por ejemplo, las becas, en que alrededor del 40% de las Becas-Comedor y de las Becas-Estudiante, se destina a estudiantes de las Sedes Regionales. Por tal motivo es que se reúnen las personas de la Oficina de Administración Financiera, Oficina de Becas y OPLAU, para poder determinar si pueden trasladar y reflejar el gasto en el desarrollo regional, lo cual no pueden hacer con las otras partidas porque va a depender de muchos criterios o de las evaluaciones que se hagan de los proyectos y de la centralización de algunas partidas que favorece la contratación o la compra de esos equipos. Es por eso que no todo lo pueden trasladar y tampoco han podido, hasta este momento, avanzar.

En relación con lo del superávit específico de los megaproyectos que señaló la Dra. Rita Meoño, es importante indicar que la Institución, desde que adquirieron la figura del fideicomiso, va a tener un compromiso. La Ley no les permite represupuestar el superávit libre o lo que les vaya a quedar en algunas partidas. En este caso, lo que ellos están tratando de determinar, es que aquellos disponibles que vayan a quedar en la partida de alquileres, por ejemplo, que no está en este momento normado y que es lo que va a seguir prevaleciendo en el pago del fideicomiso -ahora lo que ellos tienen que pagar es el arrendamiento por un periodo de tiempo-, si les va a quedar algún disponible en esa partida, lo que necesitan es que les quede de superávit específico porque eso les puede ayudar el año siguiente a hacerles frente a los gastos de la partida de alquileres. O sea, que puedan siempre reutilizar esos disponibles en el pago del alquiler de los fideicomisos.

Y lo de las partidas que estén incluyendo en el mismo fideicomiso -al presupuestarlo en un año, el fin es atenderlo-, les vayan a quedar como un superávit -ahorita no está normado ni regulado-, como lo tienen en el programa de “Renovación de equipo científico y tecnológico”, o el superávit de “Proyectos de inversión”, en que se dice que todos los disponibles que tengan en bienes duraderos en las partidas 5, tanto de equipo como de edificios, sean considerados como superávit específico. La Administración propone que aquellos recursos que va a tener el fideicomiso, si no se pueden ejecutar por la dinámica, sean considerados como superávit específico, para el periodo siguiente.

Con respecto a por qué se considera el Fondo del Sistema como un fondo restringido, en realidad este viene caracterizado desde el CONARE, son recursos específicos, para atender una serie de proyectos también específicos. Lo que se considera dentro del vínculo externo son aquellos proyectos que van a tener un específico, lo que les va a facilitar también el control que tienen que darles a estos recursos, para la evaluación e información que deben remitir al CONARE con respecto a los fondos del sistema y de lo que se ha ido ejecutando.

Es una dinámica que ha facilitado el control y que además los recursos que llegan establecidos desde el CONARE, tienen un fin específico y los pueden incorporar en el presupuesto institucional como un fondo restringido. Es decir, no lo pueden tocar, no pueden variar su uso, porque ya viene dado por acuerdo del CONARE. Ese es el motivo por el cual desde el inicio del Fondo del Sistema, se consideró como parte del vínculo externo y como un fondo restringido.

En relación con la consulta de don Carlos Picado, al revisar en el folleto, el cuadro 4 del dictamen que es el N.° 15 que ellos presentaron en los anexos como líneas estratégicas, es una referencia. Todos esos proyectos ya están consignados en cada uno de los programas, por ejemplo, el de Docencia de 2.146 millones de colones, coincide con el monto del cuadro N.° 4; eso está correcto. Deberían obviar el que dice “líneas estratégicas”, porque ya está incorporado en cada uno de los programas. Lo que sí les hizo falta fue la hojita de Dirección Superior –se brincaron esa página-, en que hay 1.713 millones de colones. Si ven el detalle tienen hasta el programa de Administración, todos los montos calzan con respecto al cuadro, pero les falta el de Dirección Superior.

Reitera que no deben considerar el de “líneas estratégicas” porque ya esos proyectos están incluidos en los otros programas. Los que no están de las “líneas estratégicas” es porque van en Dirección Superior y es lo que les está haciendo falta en este momento porque se brincaron esa página en el folleto.

Les enviarán lo que está en Dirección Superior, que son 1.713 millones de colones.

EL SR. CARLOS PICADO se refiere al último punto. Si ven el cuadro, en el programa de Docencia hay 135.539 846,88 colones, pero el programa de Docencia, según lo que viene en el Folleto de Información General, en la página 55, aparece más alto. Él identificó que algunos rubros corresponden a las “líneas estratégicas” y eso es lo que no coincide.

Si lo que indican de la OPLAU es que los montos del cuadro N.° 15 están en el folleto que le presentan al plenario, es correcto, pero hay una diferencia en esa desagregación que hacen, algo que no corresponde. Cree que eso es algo que no coincide y debe revisarse; está específicamente en el programa de Docencia y también en el de Vida Estudiantil; los demás rubros están correctos.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN aclara que lo presentaron de dos formas, el Cuadro 4 que es el grande, si le quitan la página de las “líneas estratégicas”, coinciden los montos, aunque está faltando la parte que se asigna a Dirección Superior. El cuadro 15, al que se refiere don Carlos Picado, si se toman en consideración las “líneas estratégicas” que no se están distribuyendo en cada uno de los programas, como se presenta, entonces se tiene Docencia en 135 millones de colones. Esto significa que los proyectos que se consideran en Docencia, no de “líneas estratégicas”, son los proyectos conjuntos con las otras universidades.

Es decir, presentaron la información de dos formas y cree que es lo que está causando confusión en este momento. Lo más lógico y correcto es el que corresponde a la distribución que queda consignada en el presupuesto. Pero les está haciendo falta la hojita en que se especifican los proyectos asignados en Dirección Superior.

*****A las quince horas y treinta y nueve minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

EL SR. CARLOS PICADO manifiesta que lo importante es aclarar que los datos que están en el cuadro de distribución de fondos del sistema, son los correctos y no habría ningún problema. En el anexo es donde hay una pequeña diferencia.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN aclara que al final pueden ver que los dos cuadritos cierran en los 4.649 millones de colones que se están presupuestando, para el fondo del sistema; son dos formas de presentación.

*****A las quince horas y treinta y nueve minutos, salen el Sr. Michael Valverde y la M.Sc. Marlen Vargas.*****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece las respuestas a las preguntas formuladas; le queda una duda en relación con el presupuesto de Docencia, y también la dirige al Dr. Henning Jensen. Es si se tiene la previsión respecto del impacto que tendría el incremento en la matrícula -el rector les ha dicho que próximamente va a sacar una resolución sobre el tema-, en la demanda de cursos por parte de los estudiantes.

Una segunda pregunta que sabe que ya causa diferencias entre la OPLAU y la Oficina de Contraloría Universitaria, es en relación con el modelo de estructura programática en que han insistido en que se debe formular el presupuesto y que de cierta manera los ayudaría a tener mayor

transparencia, e incluso para el plenario, mayor comprensión sobre cómo se van invirtiendo los diferentes recursos en los distintos programas.

Es una discusión larga. Conoce los argumentos pues estuvieron en varias reuniones de la Comisión, etcétera, pero insiste en que eventualmente ese enfoque puede ser valioso a la hora de la programación.

La pregunta es si consideran ese sería un esfuerzo muy grande, institucionalmente hablando, moverse hacia un sistema de ese estilo. Él sabe que es algo que requiere tiempo, pues habría que desarrollar una serie de códigos nuevos, presupuestarios, etcétera, pero les resolvería un poco este problema que están teniendo en relación con una visión clara de la inversión institucional. Ahora se está hablando de cuánto están invirtiendo en regionalización y no les queda claro porque les hablan de investigación, de la dinámica institucional.

Él ve que hay un problema de temporalidad entre la dinámica que se da en las unidades académicas, en la Vicerrectoría de Investigación, en referencia a la aprobación de los diferentes proyectos y cómo lograrían hacer esos ajustes temporales, para poder ir reflejando claramente todo eso en el presupuesto.

La otra pregunta es en relación con lo que acaba de mencionar el Dr. Henning Jensen sobre planificación estratégica a nivel de unidades académicas. Se ha hecho un gran esfuerzo a nivel de los procesos de acreditación, lo que ha permitido que las unidades académicas se ordenen, es uno de los elementos beneficiosos que él ve en esos procesos. Cree que comenzar a hacer planes piloto, para que las unidades académicas comiencen a desarrollar la planificación estratégica, en el que la Escuela de Biología, por ejemplo, ha hecho un intento en esa línea, pero le parece que las unidades acreditadas eventualmente podrían ser parte de este plan piloto.

Entiende que es urgente esa planificación estratégica a nivel de las unidades académicas y si están pensando en poder desarrollarla. Sabe que son preguntas muy complejas y amplias, pero tienen que ver un poco con esta discusión alrededor de cómo debe presentarse el presupuesto institucional, y un poco por la transparencia que está demandando la sociedad costarricense.

Sabe que la Institución es muy ordenada en proveer información rápida por parte de las diferentes oficinas, pero necesitan ir entrando en un sistema en el que sea mucho más fácil extraer la información sobre cuánto se está invirtiendo en los diferentes programas institucionales, para darle cuentas a la sociedad que los está presionando en este momento.

*****A las quince horas y cuarenta y un minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.*****

Piensa que es importante hacerlo internamente de una manera consensuada, o los va a obligar la sociedad por medio de recortes presupuestarios, como lo que ya se está planteando, en vista de la dinámica externa a la Universidad.

*****A las quince horas y cuarenta y cuatro minutos, entran la Dra. Yamileth Angulo y la M.Sc. Marlen Vargas. *****

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN se refiere al impacto de la matrícula de los nuevos estudiantes. La recomendación de la Vicerrectoría de Docencia contempla todas sus necesidades y se puede decir que tal y cómo está elaborado el presupuesto y lo que contempla la Vicerrectoría, hace frente a los cupos que se pretende abrir el próximo año.

En relación con la estructura programática, realmente es un tanto complicado, lo discutieron en el seno de la Comisión de Administración y Presupuesto. Si bien es cierto la Oficina de Contraloría de la Universidad se basa en un estudio realizado en el año 1994-1995 de la Comisión Interinstitucional, es algo que deben revisar. Si quieren reflejar el presupuesto y saber realmente cuánto se les está asignando a las Sedes Regionales; bajo este modelo de estructura programática que se propone ahí, no se puede obtener. ¿Por qué? Porquelo que la Oficina de Contraloría o la Comisión Interinstitucional plantean es tener una estructura programática con criterio funcional, o sea, basándose en las actividades fundamentales de la Institución: docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración.

¿Qué pasa? Que más bien, lejos de saber cuánto se va a asignar al programa de desarrollo regional, este desarrollo desaparecería porque se tendría que visualizar lo que hace la sede regional, y en docencia, por ejemplo, se trasladaría a su actividad que es docencia. Lo que van a tener es un reflejo de cuánto se está dedicando a la docencia, a la investigación, y prácticamente el programa de desarrollo regional desaparece.

¿Qué pasaría además con la estructura programática a nivel de actividad?. Que cada unidad –si mantenían alguno de estos programas–, una escuela, por ejemplo, pasaría de tener un código a tener cinco códigos presupuestarios. Un código donde se refleje lo que se va a destinar a la docencia, otro a la investigación y así con acción social, vida estudiantil y administración. Entonces, el presupuesto lo tendrían que dividir en esas cinco actividades. Por ejemplo, una unidad que tenga un presupuesto ordinario solo para gastos de operación de 5 millones, tendría que hacer su presupuesto y decir que de esos 5 millones, 1 millón y medio lo va a dedicar a la docencia, un millón a investigación, y así sucesivamente, hasta completar los 5 millones.

¿Y qué pasa con la relación de puestos, cada unidad tiene asignadas sus plazas? Tendrían que decir cuánto de su recurso humano está destinado a docencia, a investigación, acción social, vida estudiantil y administración.

En aquel momento se hablaba de que la asignación se podía hacer por carga académica; en el caso de los administrativos, cuántas horas las dedican a docencia, a investigación y cuánto a acción social. Si lo quisieran así.

Ella sabe que en algún momento será necesario replantearse si la estructura programática que tienen es la correcta o no lo es y cómo lo quieren, pero al final es necesario analizar cuál es el objetivo que se desea y analizarlo con calma. Que va a impactar todos los sistemas, sí lo va a impactar. A nivel de presupuesto, si pensaran en esa estructura programática de 5 códigos en cuanto a ejecución, el CIAT, por ejemplo, tendría que tener 5 códigos, para la ejecución de su presupuesto. Igual la OSUM, para las compras, del presupuesto que se tiene, se va a comprar e irlo dividiendo.

*****A las quince horas y cuarenta y siete minutos, entra el Sr. Michael Valverde. *****

Entonces, sí tiene un gran impacto sobre los sistemas institucionales y cree que por eso dicha propuesta de estructura programática no ha prosperado en veinte años, aparte de que es bastante oneroso cambiar todos los sistemas, igualmente el de recursos humanos. Habría que cambiar todos los sistemas administrativos, para poder llegar a tener esa estructura.

Piensa que en algún momento podría ser objeto de discusión por parte de varias instancias.

*****A las quince horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

En relación con la cultura de planificación y de planes estratégicos, ahora tienen un marco estratégico institucional y así lo han venido trabajando con las diferentes unidades que están haciendo el suyo y ya tienen un marco de referencia que es el Plan Estratégico 2013-2017. Están trabajando con unidades y carreras que se están acreditando. Y también los planes de mejoramiento establecen que tienen que tener un plan estratégico.

Entonces están haciendo el trabajo conjunto con las unidades que se están acreditando y también con aquellas otras que consideran necesario tener un plan estratégico a nivel de unidad, sin dejar de lado el marco de referencia que ya tienen: el Plan Estratégico Institucional. Este es el que les marca las líneas sobre las que quiere ir la Institución. Es un trabajo de mucho esfuerzo, de pensar mucho y hay que ir haciéndolo paulatinamente con las unidades que solicitan esos planes estratégicos. Y también se ha dado el trabajo conjunto con el Centro de Evaluación Académica de aquellas unidades que están en procesos de acreditación y de autoevaluación y que los mismos planes de mejoramiento están solicitando que las carreras que se están acreditando, están acreditadas o están en procesos de reacreditación, tengan el plan estratégico.

EL DR. HENNING JENSEN pregunta qué observaciones ha hecho la Oficina de Contraloría General de la República sobre el tema de la estructura programática; ha solicitado que lo cambien, y ante las respuestas que ha dado la Institución, cómo ha reaccionado.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN responde que la última observación que tuvieron por parte de la Contraloría General de la República fue en el año 2009 y se subsanó con el Presupuesto del 2009. Ellos habían hecho la observación de que el plan y el presupuesto tenían que ir con la misma estructura, porque en un momento se hizo el ejercicio de presentar el plan operativo con criterio funcional, pero manteniendo el presupuesto a nivel de los ocho programas. Entonces, con el plan presupuesto del 2009 ajustaron el plan y el presupuesto a la estructura programática que hoy tienen.

En esta materia la Contraloría General de la República no les ha vuelto a solicitar ninguna información adicional ni les han vuelto a decir nada al respecto. Había quedado claro para ellos que tenían la misma estructura y era la que podían manejar e implementar.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que, siendo esa la reacción de la Contraloría General de la República, por qué la Oficina de Contraloría de la Universidad reitera una y otra vez la misma observación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si tienen alguna otra observación puntual para las compañeras de OPLAU; si no, para continuar avanzando.

LA DRA. RITA MEOÑO cree que la Licda. Carolina Calderón no le contestó una pregunta o podría ser que no entendiera la respuesta. Es en relación con si se ha hecho en años anteriores el ejercicio de estimar la ejecución haciendo esa separación para las Sedes Regionales. Y, si no se ha hecho, cuáles son las razones por las cuales se hace en esta oportunidad.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN cree que anteriormente no se hacía, se hace a partir del año anterior, por solicitud de la Rectoría y del Consejo Universitario, para ver realmente cuánto se les asigna a las Sedes Regionales. Toda esta discusión se empieza a dar más fuertemente desde que se toma el acuerdo y se necesita la información respectiva. Como lo ha mencionado, es muy difícil con el presupuesto inicial ver realmente lo que se les asigna a las Sedes Regionales.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece la participación de las compañeras de OPLAU

*****A las quince horas y cincuenta y seis minutos, salen la Licda. Carolina Calderón y la M.G. Belén Cascante, jefa y subjefa de la Oficina de Planificación Universitaria, respectivamente. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que después de haber hecho las consultas que estaban por hacer, y contar con muy amplias las aclaraciones, propone entrar a sesión de trabajo, para comenzar a analizar los considerandos y los acuerdas. Si hubiera mociones de fondo, para modificar algo, tendrían que presentarlas y someterlas a votación.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que, tal y como han procedido en ocasiones anteriores, antes de entrar a sesión de trabajo, tendrían que valorar si están satisfechos con la información contenida en el dictamen o si se requiere devolverlo. Sería en términos generales, si hay satisfacción en cuanto a la forma en que se ha presentado el dictamen, los diversos acuerdos que se han mencionado que deben citarse a nivel del texto, antes de entrar a sesión de trabajo. Él no tiene ningún problema en que pasen a sesión de trabajo, pero se trata de rescatar las observaciones puntuales que se le han hecho al documento y si eso se podría subsanar en este punto.

EL SR. CARLOS PICADO reitera, antes de ir a sesión de trabajo, la propuesta que desde la Comisión de Administración y Presupuesto traen con respecto al acuerdo y al considerando por agregar. Esto, en respuesta a una solicitud que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria, para que fuera incorporado en este presupuesto.

El considerando 12 dice:

Se reciben las observaciones de la Administración con respecto a las sugerencias indicadas por la Oficina de Contraloría Universitaria en cuanto al Plan Anual Operativo y Presupuesto institucional, para el año 2015.

Cabe destacar que en cuanto al tema del superávit de megaproyectos, la Administración solicita a este órgano colegiado que en la aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto institucional, para el año 2015, se incluya un acuerdo mediante el cual se autorice considerar los remanentes de la unidad 08-03-00-00 de Megaproyectos, como un superávit específico.

El acuerda 2 sería:

Autorizar a la Administración para que cree un superávit específico de megaproyectos con el propósito de que se incluyan los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de cada año de la unidad 08-03-00-00 que corresponde a Megaproyectos.

En esa forma estarían cumpliendo con lo que se encuentra en la página 38 del dictamen correspondiente al punto 8 del superávit de megaproyectos.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que no le quedó clara la explicación de don Carlos Picado, y es que en el caso de que la reserva presupuestaria que se hizo para el reajuste salarial no sea suficiente, ¿cómo se resolvería ese punto?

Además, se habló de que la Comisión de Administración y Presupuesto quiere hacer una propuesta en relación con los acuerdos del Consejo Universitario en materia presupuestaria, pero no sabe cuándo se presentará esa propuesta, entiende que no es hoy. Esa es la pregunta a don Carlos Picado porque tienen inquietudes en relación con acuerdos y con la forma, porque no solamente se trata de colocarlos en el dictamen porque son preocupaciones en relación con el fondo.

Respecto a lo que se habló del 6% de aumento para las unidades académicas, a pesar de la explicación dada por la Licda. Carolina Calderón, lógicamente es un tema mucho más amplio que pasa por una revisión de la distribución presupuestaria original de la Universidad. Es un tema muy importante y debe superar limitaciones técnicas y más bien pensar en cómo se distribuye el presupuesto en la Universidad.

El Dr. Jorge Murillo indicó que el dictamen no se puede modificar; sin embargo, tratándose del documento que habla del presupuesto de la Universidad, hay que corregir los errores que se han señalado. Los cuadros sobre los que la Licda. Carolina Calderón les explicó que son dos cuadros distintos, no se comprenden así, no están presentados como cuadros separados, por lo que es importante hacer esa corrección.

Quisiera saber -por desconocimiento, no por otro motivo-, si existe algún impedimento en relación con lo del superávit corriente, si ya se revisó toda la normativa que citan en el dictamen, para tomar esa decisión. Sabe que se hizo en otros casos, pero era para “bienes duraderos”, y quisiera saber si es lo mismo. Esta es una pregunta que quiere saber si se la pueden contestar.

Luego, agradecerle al Dr. Henning Jensen las aclaraciones sobre la U Digital. Ella hizo la pregunta porque en la Comisión de Política Académica tuvieron al señor Alonso Castro, quien les comentó que todo eso se trasladó al Centro de Informática y que están asumiendo el tratamiento que debe hacérseles a los sistemas de información.

Ellos preguntaron sobre la situación en general de los sistemas de información y él les dijo que hay tres niveles de desarrollo de los sistemas y que, lamentablemente, en la mayoría de los casos, si no en todos y algunos ni eso, estaban en el primer nivel que es de automatización de procesos. El segundo nivel es de interconexión entre los sistemas, y el tercero, el que solicitaron desde la Comisión de Política Académica, que son sistemas de información, para la toma de decisiones estratégicas.

Le llamaba la atención, casualmente, que si eso se está retomando y se está reestructurando, hubiera una disminución de presupuesto y precisamente por eso fue que hizo la consulta.

Quiera que discutieran sobre el tema de fondo que planteó, el de regionalización, si van a estar todos en este plenario de acuerdo en que el aumento sea de 0,15%, porque está claro que las inclusiones que se hicieron de otras partidas han estado presentes en el pasado. O sea, que el crecimiento real es de 0,15% y es un tema que le parece sensible. En la misma dirección, la disminución de acción social, olvidó preguntarle a la Licda. Carolina Calderón sobre la exclusión del “programa PAIS”.

EL SR. CARLOS PICADO se refiere a las consultas sobre el cuadro que está en la página 17 y corresponde a la distribución de fondos del sistema. Él le hizo la observación reiteradamente a la Licda. Carolina Calderón, de OPLAU, para que le indicara si el dato que colocaron en el dictamen es el correcto y pudieron escuchar que efectivamente es así. Ella hizo una relación de otra información que viene ampliada en el folleto que se presenta por parte de la Administración que está en forma más completa. O sea, el cuadro que se incluye en el dictamen está correcto.

En cuanto al posible aumento salarial, lo que corresponde al año 2015 que está en la página 27, como lo habían conversado, esos recursos se encuentran en la partida “Con destino específico sin asignación presupuestaria”. Si se tomara una decisión diferente que significara más recursos o menos de los que se señalan, lo que procedería es hacer una modificación presupuestaria, para ubicar lo que sobre o justificar lo que falte. Ese es el mecanismo, en vista de que es un tema salarial y para poder aplicarlo se requiere dicha modificación.

El Dr. Jorge Murillo manifestó que el dictamen no se podía modificar porque es el documento que presentan como Comisión. Es importante indicar que las observaciones y todo lo que tiene que ver con forma, si no es que hubiera algo realmente grave en un dictamen, se podría corregir. En este momento él no encuentra algo dentro del dictamen algo que sea incorrecto, toda la información corresponde a los documentos presentados por la Administración al plenario, para su conocimiento. O sea, está bien el dictamen e incluyeron algo en relación con observaciones que se habían hecho sobre pequeños detalles de forma y no de fondo.

En relación con el otro aspecto, le ha solicitado a la Licda. Alejandra Navarro que les comente un poquito sobre la duda que existe sobre el superávit, para lo cual le solicita autorización al director del Consejo Universitario.

Agrega que en esta forma concluirían lo que corresponde al dictamen. Si hubiera algo que discutir, conocer el criterio y la posición con respecto a algunos temas de fondo, como se ha mencionado, sería válido.

EL M. SC. ELIÉCER UREÑA le concede la palabra a la Licda. Alejandra Navarro.

LA LICDA. ALEJANDRA NAVARRO manifiesta respecto a la aclaración que solicita la Dra. Rita Meoño, sobre la solicitud de la Administración, para considerar los remanentes de la Unidad 08-03-00-00 de Megaproyectos como un superávit específico, es algo que se hace porque hay que presupuestar bastante dinero en esta partida. Y como no se va a ejecutar a finales del 2015, se vería como un superávit. Lo que la Contraloría señala es que no es conveniente que un monto muy grande quede como superávit al final del periodo porque cuando salga, a nivel nacional, podrían cuestionar por qué la Universidad tiene tanto superávit. Y no es que no haya querido ejecutarlo, sino por la naturaleza de la partida.

También, la Dra. Rita Meoño preguntó si era lo mismo de las partidas de bienes duraderos. No es lo mismo, lo que hace la Administración es poner un antecedente en el sentido de que ya se han hecho superávits específicos cuando las partidas tienen una naturaleza que se sabe no se van a ejecutar durante el periodo, como son las construcciones y los mantenimientos porque deben hacerse contrataciones y estas tienen un proceso que a veces tienen una duración mayor a un periodo presupuestario.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que cuando dijo lo de los dictámenes fue porque las comisiones permanentes o especiales, preparan un dictamen y lo presentan con una propuesta de acuerdo. Precisamente por eso se llama “propuesta de acuerdo”, lo que aparece en las actas del Consejo no es el dictamen, lo que aparece es la propuesta de acuerdo y la discusión previa que da este órgano colegiado sobre esa propuesta de acuerdo.

A menos que sean errores de forma o errores de corrección, él no entraría a corregir el dictamen como tal porque cree que la propuesta de acuerdo debe tener un punto inicial en el que todos tendrían que estar de acuerdo; es decir, tener por recibido el dictamen presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto, en este caso. Si lo dan por recibido, pues lo están dando por recibido, porque podrían decir que no lo reciben porque tiene serios problemas de estructura, tal y como lo han hecho en otras ocasiones, y lo devuelven a la Comisión, para que se hagan las correcciones del caso. Si el plenario decide en este momento devolver este dictamen a la Comisión, pues la discusión posterior sobre la propuesta de acuerdo, sea en su parte de considerandos o de acuerdos, no tendría ningún sentido.

Cree que eso sería lo primero que tendrían que decidir, si dan por recibido el dictamen presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto.

Lo segundo es si van a aprobar o no el plan operativo y el presupuesto por programas y actividades, para el año 2015 de la Universidad. Tampoco pueden ponerse a discutir si al dictamen le incluyen esto o lo otro, porque a estas alturas o están de acuerdo con la propuesta, o no. No pueden estar de acuerdo a medias. No se puede decir que se aprueba el Plan Operativo Presupuesto, porque no cumple con tal o cual cosa. No, habría que decir que no se aprueba porque debe corregirse esto o lo otro, porque no están de acuerdo con algunas cosas. Al no aprobarlo pasará lo que tenga que pasar, pero él lo que dice es que el segundo sería aprobar o no aprobar, no le ve un camino intermedio.

El tercero es lo que les está proponiendo el Sr. Carlos Picado respecto del considerando. Habría que pensar en ese caso también, en la posibilidad de un cuarto acuerdo relacionado con acuerdos anteriores del Consejo Universitario, en caso de que deseen incluir eso en los considerandos. Desde luego que para hacerlo deben tenerlo claro para ir a una sesión de trabajo, porque, si no, qué van a hacer en una sesión de trabajo en la que podrían hablar cuatro, seis, doce horas y al final no van a llegar a nada.

Reitera que deben tenerlo claro porque la sesión de trabajo responde más o menos a un espíritu de lo que quieran hacer; no es necesario hacerla si no van a aprobar un dictamen, en cuyo caso, simplemente lo devuelven.

En esa línea cree que siempre debe haber un considerando más al final, en este caso sería el 15 o el 16, que diga que el plenario del Consejo Universitario discute el dictamen presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto e invita a funcionarios de la OPLAU, para aclarar algunas dudas de sus miembros. Esto, por cuanto es parte de lo que están haciendo, para llegar a ese acuerdo.

Su idea es que lo perfilen de esa manera; de modo que si hay que dilatar el asunto, en términos prácticos, porque van a llegar a algo más o menos de consenso. Y si no, de una vez lo deciden.

EL M. SC. ELIÉCER UREÑA considera importante escuchar las opiniones en relación con esta propuesta que hace el Dr. Jorge Murillo. Él por lo menos estaría de acuerdo en incluir, en una sesión de trabajo, los otros acuerdos.

EL SR. CARLOS PICADO considera importante aclarar el procedimiento, para la respectiva aprobación. Lo que normalmente hacen es presentar los dictámenes al plenario para su conocimiento; si es recibido, no hay ningún problema porque precisamente se hace cuando aprueban la agenda, la presentación del dictamen, recibirlo por parte del plenario, y en lo demás está totalmente de acuerdo. Aprobar el primer acuerdo y si hace falta algún otro considerando, pues se agrega, y si hay que agregar otros acuerdos, también se agregan.

EL SR. MICHAEL VALVERDE cree que aún no pueden entrar a una sesión de trabajo porque hay cosas que se han comentado, pero no se han discutido. Para él hay dos temas de fondo que no han discutido ampliamente, la primera de ellas es todo lo relacionado con el presupuesto, para las sedes y recintos regionales, y lo segundo es lo que señaló la Dra. Rita Meoño respecto al programa de investigación con fondos del sistema, en el anexo 1, que son los 10 millones de colones destinados a la Subcomisión de Revistas y Repositorios de las Universidades Públicas que está a nombre de la compañera, M.Sc. Saray Córdoba González. Falta analizar dichos temas en profundidad, para poder entrar a una sesión de trabajo.

Con respecto al primer punto que se refiere al presupuesto de sedes y recintos regionales, desea devolverse a lo que ya había comentado y que está en el considerando 9, en la página 41. Tomando en cuenta los acuerdos sobre distribución presupuestaria que este órgano ha tomado, continúan sin cumplirlos.

En el considerando 9, en que está el detalle de los 32.000 millones de colones que se están destinando a sedes y recintos regionales, en el año 2013, un 17,07% del presupuesto total de fondos corrientes asignados a la Universidad, ahí se están incluyendo partidas que no son del presupuesto ordinarios de sedes y recintos regionales. Se está incluyendo el aporte de becas categoría E y comedor, de las Sedes Regionales y Golfito, el apoyo de Rectoría y vicerrectorías en la partida de inversiones. Si se quita la parte de becas categoría E, comedor y apoyo Rectoría y Vicerrectoría, son aproximadamente un poco más de 11.000 millones de colones. Incluso, ni siquiera quitó lo de la partida de inversiones que no es parte del presupuesto ordinario asignado a sedes y recintos, y si se calcula cuánto representa eso de fondos corrientes de la Universidad, se ve que apenas se está destinando un 10,08% para sedes y recintos regionales, o sea, no están ni siquiera cerca de cumplir los acuerdos que como órgano colegiado se habían tomado.

Puntualiza que en este año está aconteciendo exactamente lo mismo, están confundiendo datos, están metiendo las partidas de becas y comedor. Se puede ver en la página 56 que hay 34.000 millones de colones designados a sedes y recintos regionales; es un incremento absoluto de aproximadamente 10.000 millones de colones. Estos son totales de los fondos corrientes que es con lo que se hacen los cálculos y son 32.000 millones de colones. Incluye el pase de Golfito a sedes y recintos regionales, no tiene nada en contra e incluye lo que es Comedor y Becas E. Dicho aumento sería un poco menos de 9.000 millones de colones.

Tomando en cuenta que el sistema de becas que este año, como pueden verlo en el cuadro de la página 61, el presupuesto total para becas es aproximadamente de 18.775 millones de colones. Si saben que de la población estudiantil becaria, el 40 o 45% se encuentra en sedes y recintos regionales, eso sería aproximadamente 8.000 millones de colones que se estarían incluyendo en ese crecimiento de casi 9.000 millones de colones. Y tomando en cuenta que se está incluyendo Golfito y en el considerando 9 dice que son aproximadamente 703 millones de colones, cuál es el crecimiento real que se les está dando a las sedes y a los recintos regionales. Él no lo ve y los estudiantes tampoco lo van a ver.

Por tanto, no está para nada de acuerdo con ese “crecimiento” que se señala, para sedes y recintos y no estaría de acuerdo en este momento con esa distribución presupuestaria. Considera que se puede dar por recibido el dictamen, como dice el Dr. Jorge Murillo, pero devolverlo a la Oficina de Planificación Universitaria, para que subsanen los errores tomando en cuenta los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en años anteriores.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pide disculpas al señor Michael Valverde por interrumpirlo, con el fin de explicar que ayer duraron como 45 minutos poniéndose de acuerdo sobre cuál iba a ser la mecánica de trabajo y llegaron a la conclusión de que para mayor efectividad, iban a hacer una ronda de preguntas y de aclaraciones; posteriormente, si había asuntos de fondo, se presentaran mociones y las votaran.

Le solicita que si tiene alguna moción en relación con el fondo de este asunto, la presente, para votarla. Si se acepta, se entra a discutir el tema; si se rechaza, continuarían viendo otras mociones, si las hubiera, y posteriormente votarían.

EL SR. MICHAEL VALVERDE manifiesta que ya tenía redactada la moción, no la había presentado.

Respecto del segundo punto no entiende cuán posible es que haya un proyecto dentro del de investigación con fondos del sistema, en que se otorga a una funcionaria que, hasta donde él tiene entendido, está jubilada por parte de la Universidad. No comprende la legalidad del asunto y le gustaría que se le aclarara. Y va a presentar la moción inmediatamente.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA aclara que ella tiene un nombramiento por recontratación desde hace bastante tiempo, para hacerse cargo del proyecto Latindex que ha crecido mucho y ahora es UCR-Index. Este año no tiene nombramiento porque los trámites no han concluido sin embargo, está en proceso el procedimiento establecido. Parte de ese nombramiento es en relación con un proyecto de CONARE que comenzó en el año 2010 y es ese.

A partir de este año se transformó en subcomisión porque el proyecto se consolidó. Ahí trabajan tres personas de esta Universidad y dos personas por cada una de las otras universidades. Con ese dinero han creado los cuatro portales de revistas electrónicas; por primera vez las universidades públicas lo tienen. Esos portales van a formar el portal nacional de revistas de las universidades públicas y es una de las tareas pendientes que tienen para el 2015.

También, a partir de este año, incluyeron los repositorios, los cuales están diseñados los cuatro, uno para cada Universidad y se van a unir precisamente para formar el Repositorio Nacional. Esto, con el fin de que se puedan incluir en el Repositorio Latinoamericano; si no lo hacen, no podrían participar. Ese Repositorio Nacional es un orgullo que esté formado por las cuatro universidades. Después podrán incluirse todos los que quieran, pero son las cuatro universidades las que van a servir de punta de lanza, para crear una infraestructura que hasta el momento Costa Rica no ha tenido.

Desea destacar que, producto de este proyecto y de esos 10 millones que se indican, son utilizados para marcar las revistas de SciELO que es un proceso muy costoso. Sin ese dinero la Universidad de Costa Rica no estaría en ese sistema, tampoco la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico. La mayor parte son de la Universidad de Costa Rica, una de la Universidad Nacional y otra del Instituto Tecnológico.

Reitera que esos 10 millones de colones son para nombrar a cuatro asistentes que están marcando constantemente las revistas de SciELO; es un proceso permanente y les hace muy visibles en el mundo porque son revistas muy calificadas, han sido evaluadas por expertos fuera del país y además han venido creciendo. Empezaron con una revista, la de *Biología Tropical*, después aumentaron a cuatro, actualmente tienen nueve y para el año entrante tienen dos más. Además, otras se encuentran en proceso de evaluación. Las otras universidades utilizan los dineros en otros asuntos, para mejorar las revistas y para crear los portales.

¿Por qué aparece ella como responsable? Porque lo decidió desde el principio por ser un proyecto que ella presentó antes de llegar al Consejo Universitario. Y quiere recordar que ella no está tiempo completo en el Consejo y por eso tiene la posibilidad de estar haciendo trabajo en otra cosa y que ella haría de mil amores pagándole o no pagándole. Lo seguiría haciendo porque cree en el proyecto y le parece que es un trabajo que para las universidades públicas es muy importante, les está dando visibilidad, porque, de otra manera, la ciencia costarricense no se vería en el mundo y lo están logrando.

Los invita muy cordialmente, los días 23 y 24 de octubre, a uno de los foros del CONARE va a llegar un experto –ha venido varias veces a este país–, para exponer cómo se ve la producción científica de Costa Rica en los medios internacionales, en otros medios que no son los que normalmente acostumbran, que están más allá de Google.

Ese es el trabajo que ella realiza. Todo está transparente y pueden revisar los expedientes, para que vean que todo está completo. El presupuesto lo manejan entre las cuatro universidades y cree que es uno de los pocos proyectos en que participan realmente las cuatro universidades, mientras que en muchos proyectos de CONARE participan solamente dos o tres. En este caso son las cuatro universidades y trabajan a un ritmo muy homogéneo y esa es la situación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que, antes de dar la palabra a las personas que siguen, por Reglamento, las mociones que se presentan hay que verlas inmediatamente.

LA DRA. RITA MEOÑO sabe que ayer decidieron que si había situaciones de fondo las presentaran mediante mociones; ella no estuvo para la votación y si hubiera estado habría votado en contra y va a aclarar por qué.

Le parece que este órgano colegiado, de las cosas que más requiere, es discusión y en un tema tan delicado como el Plan-Presupuesto para el 2015, lo mejor que pueden hacer es discutir ampliamente hasta que todas y cada una de las personas estén satisfechas en cuanto a aclaración de dudas y preguntas que se pueden hacer de camino. Muchas veces no es ni siquiera que no han estudiado el asunto, sino que, al escuchar la opinión de otro compañero o compañera, surgen inquietudes, también aclaraciones. Por tal motivo desea expresarles su opinión en relación con esa decisión que, por supuesto, la respeta, pero no le parece conveniente, para el funcionamiento de este órgano.

Ella, al igual que el señor Michael Valverde, desea expresar que tiene dudas, no está de acuerdo en aprobar así como están los dos acuerdos, sin ninguna discusión e insiste en que tiene que ver con el tema de desarrollo regional.

Ella se dio a la tarea de revisar las asignaciones presupuestarias y viendo los cuadros desde el 2010, se tiene una tendencia interesante que analizar como Institución. En el 2010 el Programa de Desarrollo Regional recibió un 10,26%, en el 2011; un 10,46%, en el 2012; un 11,04%, en el 2013 un 10,47%. Luego en el 2014 un 10,59% y el dato que tienen para ahora es de un 10,74%. Lo que quiere resaltar es que incluso se están devolviendo, o sea, tuvieron ya en el 2012 un porcentaje del 11,04% y se devuelven. Este es un tema que hay que reflexionarlo y quisiera, si lo tiene a bien el Órgano Colegiado, que se pronuncien al respecto, si están de acuerdo con que eso sea así, porque cree que es un tema muy, pero muy delicado.

Se ha hablado muchísimo y cada uno y cada una cuando estuvieron en el proceso de elección de miembros del Consejo Universitario andaban hablando de la regionalización para arriba y para abajo. Ahora es el momento de concretar esas propuestas que tenían. Es cierto que se han señalado cuestiones relativas a las sedes, pero son cosas que se pueden resolver.

Ella está discutiendo sobre el tema; ha habido una posición del Consejo Universitario de impulsar la regionalización de esta Universidad, y lo que ven expresado en números es una tendencia contraria, un aumento de 0,2%, de 0,3%, y ella, por lo menos, no puede compartir eso. Si estuvieran de acuerdo con eso, ella lo va a respetar, pero es importante que lo discutan y lo expliciten, para que quede bien claro si es ese el desarrollo regional que quieren.

En relación con el tema de la M.Sc. Saray Córdoba, cree que está de más aclararle que no es un asunto que tenga que ver con ella, ni mucho menos, no es un asunto personal. No tiene la menor duda de que todo lo que les explicó es cierto; el trabajo que están realizando es importantísimo e incluso relevante a nivel nacional. El tema que quiere que discutan es si es posible, legal y ético, que ella tenga a su cargo un presupuesto de parte de la Administración en un cargo en el que, ahorita, como lo indicó, no está contratada.

Por supuesto que se trata de un proyecto que asume antes de llegar al Consejo Universitario y lo comprende muy bien. El punto es que en este momento hay un conflicto de intereses porque cuando asumió el cargo tenía una jefatura y ahí hay una o varias, entonces ella se pregunta –y si está equivocada quisiera que se lo aclaren– si hay un conflicto de intereses al formar parte de este Órgano Colegiado y tener, a la vez, responsabilidades de esa naturaleza.

A eso es a lo que se refiere, y por ser personas serias y profesionales las que están presentes, cree que está de más aclarar que no es un asunto de que sea ella, es que si fuera ella misma

también tendría que preguntárselo, cualquiera tendría que preguntárselo. La razón por la que lo coloca es porque está expresado en un documento oficial tan importante como es el presupuesto de la Institución y podría haber algún roce. No sabe, porque no es abogada, pero si cree y pregunta –porque don Carlos Picado no le contestó cuando lo preguntó-, si este fue un tema que se discutiera en la Comisión de Administración y Presupuesto.

Si no se ha discutido le gustaría aclararlo porque no podría aprobar algo que ella no sabe si es legal o no lo es. No por mala intención, repite, sino porque hay situaciones en las que se dan roces y el cargo que están ocupando en este momento justifica tener mucho cuidado en ese sentido.

Le reitera su pregunta a Sr. Carlos Picado, como coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, y espera haber aclarado cuál es la intención de colocarlo. No tiene la menor duda de que este presupuesto será administrado correctamente; tampoco tiene la menor duda de la calidad del trabajo y su importancia, lo que está preguntando es otra cosa. Lo aclara por si no lo explicitó bien en su intervención anterior.

EL SR. CARLOS PICADO expresa que, efectivamente, omitió la respuesta, pero puede decirle claramente que en la Comisión de Administración y Presupuesto, este tema no fue de discusión. Le parece importante que tengan toda la información sobre el presupuesto y claridad sobre todos los aspectos que tienen que ver con la aprobación de él. Es fundamental, importantísimo, que todos estén claros. Si hay que hacer la consulta legal, pues hacerla como corresponde, para verificar una cosa de estas, así como la consulta que hace la Dra. Rita Meoño.

Desea aprovechar para explicar que en la página 49, por un efecto de reproducción, no salió el monto que es de 3 millones 300 mil colones, en un caso y 5 millones en el otro. En el folleto de la Administración está completo y correcto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO desea aprovechar para exteriorizar una preocupación. Le parece que la Comisión de Administración y Presupuesto trabajó bastante tiempo en el dictamen y en el análisis del presupuesto. Respeta a los compañeros que dicen no estar satisfechos con lo que el dictamen dice y concuerda mucho con el Dr. Jorge Murillo en el sentido de ver si votan o no votan el presupuesto, pero no pueden modificarlo. La otra opción sería devolverlo.

Todos los compañeros han expresado algunas inquietudes; la Comisión de Administración y Presupuesto ya las ha aclarado e incluso se invitó a funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, para que aclararan algunas inquietudes que tienen, pero si estas son de fondo, ella no visualiza por qué en una discusión que puede prolongarse cinco horas, van a hacer o no algún cambio del contenido presupuestario. Respeta que cada quien tenga sus inquietudes, pero también tienen que respetar que el Órgano Colegiado tiene que seguir un procedimiento.

Por otro lado, quiere aclararle al señor Michael Valverde algo de los proyectos del CONARE porque ella ha estado en algunos de ellos, desde que se comenzaron a hacer y un grupo de investigación ha obtenido recursos.

No ve lo que la Dra. Rita Meoño menciona, en lo que respecta a la parte de legalidad, en lo de la M.Sc. Saray Córdoba. No es la Administración de la Universidad de Costa Rica la que aprueba los proyectos del CONARE. Estos proyectos se aprueban en el Consejo Nacional de Rectores, no en la Administración de la Universidad de Costa Rica, reitera, y llevan una contrapartida de las otras universidades. Es otra gente de investigación la que presenta alguna propuesta y son fondos concursables.

Entonces, de acuerdo con la propuesta o a la evaluación que se hace, incluso ellos tienen la opción de hacer una evaluación de la propuesta de investigación con evaluadores externos, de diferentes grupos y así se aprueba el proyecto. El proyecto generalmente se aprueba por dos o tres años e incluso a veces hay posibilidades de una segunda o tercera opción de presupuesto, de acuerdo con los resultados obtenidos en ese proyecto de investigación.

De la lista que les presentan, conoce a mucha gente, colegas suyos y de otros grupos de investigación que han optado por esos recursos y han sido favorecidos con el presupuesto que se les asigna, para el desarrollo del proyecto. Se tienen tres opciones repetidas de un presupuesto, de acuerdo con la evaluación que se haga de los resultados obtenidos, en algunos casos de publicaciones.

Desde ahí considera importante aclarar que no es la Administración de la Universidad de Costa Rica la que aprueba los montos para el proyecto que coordina la M.Sc. Saray Córdoba. Le interesa que no quede en el aire que puede haber algo deshonesto en ese sentido. Reitera que es otra gente la que aprueba los proyectos. De manera que ella no visualiza que haya ninguna dificultad porque la Administración no puede hacer nada en relación con dichos proyectos. De hecho, por eso están en fondos restringidos, porque tienen que guardarse y ser ejecutados en el tiempo en que el proyecto que fue aprobado por la entidad del CONARE que realizó la investigación.

Desea exteriorizar su preocupación porque ayer hablaron sobre la posibilidad de hacer una sesión con el fin de revisar acuerdos y valorar algunas otras posibilidades de cosas que podrían pedirle a la Administración, para que los presupuestos que lleguen, se planteen de alguna otra manera, con otra visualización, algo concreto. Sin embargo, devolver un dictamen que está bien elaborado por la Comisión de Administración y Presupuesto, que ha trabajado mucho y además les brindó el informe con mucho tiempo, y además abrió las sesiones, para que todos los que quisieran fueran a hacer consultas, pues le parece, con todo respeto, que no es apropiado.

No encuentra que discutir y discutir algo los pueda llevar a aprobar o no aprobar el presupuesto; el año pasado ya vivieron eso, duraron horas haciendo propuestas diferentes; al final algunos compañeros votaron en contra y están en libertad de hacerlo. Reitera que no cree que lleguen a nada con una discusión de algo que no es aclaratorio para la Comisión ni para ninguno de ellos, porque algunos, incluso, no tienen la información a mano.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS desea aclarar lo correspondiente a los proyectos. Como lo dijo la Dra. Yamileth Angulo, ella ha participado en los proyectos, e incluso hay dos que ganaron fondos concursables. Uno de ellos, de acción social, es Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria en Santa Cruz, con la doctora Blanco, en el que participó durante muchos años este por estar en San José, no puede hacerlo, y otro es Efecto del Cambio Climático.

Estos proyectos los presentan tres o cuatro universidades, ante el CONARE, donde lo revisan; en este caso la Administración, el rector, no tiene nada que ver con la aprobación de estos proyectos. Son investigadores, o de acción social, se presentan por fondos concursables y como la palabra lo dice, si se gana el proyecto, le dan el financiamiento. Generalmente son 10, 30 o 40 millones de colones. Uno en el que estaban anteriormente, era de 40 millones de colones. De manera que esto nada tiene que ver con la Administración. También desea aclarar con respecto a regionalización, que al ser ella de las sedes, se reúne cada quince o veintidós días con los directores, el Consejo de Sedes, y han conversado sobre algunos puntos de presupuesto. Ella se dio a la tarea de revisar acuerdos tomados por el Consejo Universitario en años anteriores en torno a regionalización, porque ellos querían tener un seguimiento de acuerdos.

Les llevó la información que tenía; sin embargo, al final, al estar en una comisión que coordina la Dra. Rita Meoño, la de Competencias, la Contraloría les envió un documento en el que hacen

referencia al acuerdo del Consejo Universitario sobre el presupuesto de Sedes Regionales. Incluso les dio copia de algunas de esas cosas. Es muy importante mencionarlo porque cree que es un tema que tienen que tener claro.

El acuerdo que se tomó, dice:

La información referente a las fuentes de financiamiento, con las cuales se apoyaría a la Institución, con el fin de lograr ese equilibrio entre ingresos y egresos, es decir, la forma en que presentan los dictámenes en el Consejo Universitario, no se observa una correlación entre estos egresos adicionales y las fuentes de financiamiento, que permitan atender el incremento que implicaría que el presupuesto institucional variara el apoyo económico a las sedes regionales. Esto considerando un aumento en los ingresos o una disminución de los egresos.

Al respecto, ellos dicen que la Comisión no mostró un estudio competente o verás del presupuesto que se tenía que asignar a las sedes. De acuerdo con lo leído, más bien consideraron que se debe integrar otra comisión, posiblemente con los mismos directores, y presentar un estudio con los datos reales del presupuesto que se les puede asignar a las sedes.

Según lo que dice la Contraloría: *Este análisis se debilitó, ya que se utilizó información presupuestaria estimada e inicial, en vez de real y final, para valorar la inversión en las sedes regionales en años anteriores.*

Hay muchas observaciones que le parece que todos tienen que tener claras y cree que hay que integrar una nueva comisión que valore y se haga un presupuesto de conformidad con lo que ellos están diciendo

EL DR. JORGE MURILLO piensa que deberían concentrarse un poco, para ver qué es lo que quieren hacer en el poco tiempo que les queda, porque la sesión es de cuatro horas y puede ser que algunos quieran quedarse más, o puede ser que no; eso depende de la votación que hagan, para ver si extienden el tiempo o no. No por eso tienen que aprobar esto en media hora, no está diciendo eso, simplemente que deben concentrarse en el asunto.

Hay un dictamen que fue presentado; se le hicieron todas las preguntas al señor coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto; se trajo incluso a funcionarias de la OPLAU para aclarar dudas que no pudieron ser aclaradas en su momento por la Comisión.

Él, hasta el momento, en relación con el dictamen, se dio por satisfecho. Que esté de acuerdo o no lo esté con algunas cosas que se dicen en el dictamen, es diferente. Pero con las aclaraciones con respecto del dictamen, él se da por satisfecho.

El otro punto es que hay una propuesta de acuerdo que dice: “Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas. Entonces, eso es lo que tienen que discutir; es decir, si quieren aprobar el Plan, o no lo quieren aprobar. Si no quieren aprobarlo, entonces presenten las mociones del caso y las discuten ampliamente. Pero si no se tiene nada en específico, si no se tiene una cosa concreta que diga que no aprueba esto porque no le parecen algunas cosas, entonces tampoco puede discutirse porque la discusión no llevaría a nada. A qué los va a llevar una discusión de dos o tres horas, puede ser muy interesante y muy profunda, pero en este momento tienen aquí un asunto puntual: aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto. Tienen que discutir si lo aprueban o no lo aprueban.

Podrían sugerir cambios a la propuesta de acuerdo; ya don Carlos Picado les está haciendo una que dice: “autorizar a la Administración, para que cree un superávit específico.” Ese sería otro acuerdo.

Indica que hizo una propuesta para que se incluya un considerando más, por lo menos hasta este momento, dice:

> *Que el plenario del Consejo Universitario discuta el Dictamen presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto e invite a la directora y subdirectora de la Oficina de Planificación Universitaria, para aclarar dudas de algunas y algunos de sus miembros.*

Cree que eso es parte de lo que están haciendo para aprobar el dictamen. Y por eso decía que tienen que centrarse un poco; si no, comienzan a discutir otras cosas aledañas que pueden ser muy importantes, pero tienen el problema de que no son cuestiones concretas.

Hay que ser realistas; si tienen objeciones al presupuesto presentado por la Administración, o cuestiones de fondo y no están de acuerdo, por más que le pongan flores a ese dictamen y tarden cinco horas discutiendo, van a votar en contra. El año pasado, él, tratando de ver cómo llegaban a un consenso, pasaron de las 8 de la mañana a las 6 de la tarde, tres sesiones. Su idea en aquel momento que iniciaba sus labores en el Consejo, era llegar a un consenso, llegar a puntos de acuerdo, pero, al final, se dio cuenta de que, como dice Aquileo Echeverría, *por más asperjado de canela y flores en las puntas*, que le pusieron al dictamen, las personas que tenían objeciones de fondo a las 8 de la mañana, también las tuvieron a las 6 de la tarde y votaron en contra.

Le parece que es mejor ser claros y decir si no se está de acuerdo y que se va a votar en contra este presupuesto. Y se va a votar en contra porque hay un asunto paradigmático de fondo que no convence. Y se acabó. Cree que todos tienen el derecho de hacerlo.

Él sí está de acuerdo porque, por ejemplo, uno de los puntos medulares de la regionalización, hay toda una discusión sobre ese acuerdo; hay una aclaración de la Administración, otra de la señora directora de la OPLAU, entonces, los que se den por satisfechos con esa aclaración, bien, y los que no, tampoco pueden hacer otra cosa. Cree que no pueden hacer nada más. Y si se ponen a discutir sobre la regionalización, sus bondades y sus no bondades, pues le puede llevar horas y en este caso se trata de un asunto concreto. Por tanto, piensa que tienen que centrarse y hacer las propuestas de cambio o no cambio, porque podrían llevarse horas y horas discutiendo, y muy bien la discusión, pero en este caso tienen un punto específico que votar. Su deseo es expresar esa preocupación.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que él no está confundido con el procedimiento, lo que le falta es la parte que se refiere a la discusión del presupuesto. Han estado en una etapa de consultas y dudas y lo que sigue es una etapa de discusión y es lo que siente que está faltando en el proceso.

Cuál es la razón de que este cuerpo colegiado reciba el presupuesto institucional, pues la razón principal de recibirlo, es que, aparte de aclarar dudas, haya un proceso de discusión que podría llevar a la aprobación o no aprobación e incluso a la aprobación parcial del presupuesto. Es así como está establecido, en este momento no tienen potestad, como sí la tiene la Asamblea Legislativa, de modificar el presupuesto.

En cuanto al mecanismo que ayer discutieron y se pusieron de acuerdo –y no un acuerdo de dinámica–, que no fue un acuerdo como tal, simplemente fue que se pusieron de acuerdo, le falta ese aspecto: la discusión general. Y obedece a esos lineamientos como en algún momento lo manifestó la Dra. Rita Meoño, que no se siente satisfecha en cuanto al porcentaje que se le asigna a la regionalización, que debería ser un poco más alta su asignación presupuestaria.

Al tomar ese acuerdo, básicamente lo que desean, en el fondo, es que haya una aprobación expedita del presupuesto. Pero esa no es la función del Órgano Colegiado. Para él, cercenar la discusión, es cercenar el sentido de este plenario.

Al ver el esfuerzo que hizo la Comisión de Administración y Presupuesto, felicita a don Carlos Picado por todo el trabajo y el esfuerzo realizado, para tener este presupuesto a tiempo; a la Administración por el gran esfuerzo para presentarlo a tiempo, con el fin de iniciar el proceso de discusión. Siente que están en los tiempos apropiados y hay que tomar en cuenta lo que se votó el año pasado, los acuerdos que tomaron relacionados con la regionalización, la redacción de esos acuerdos.

Se le hizo un llamado de atención a la Administración por el no cumplimiento de los acuerdos tomados por otros compañeros del Consejo Universitario. Entonces, deben ser consecuentes y decir que realmente la Administración cumplió porque hay un ligero aumento en el presupuesto de regionalización; creen que eso es suficiente por lo que no es necesario que incluyan nuevamente ese acuerdo en relación con ese recordatorio. Y si no están de acuerdo, insistir en que ese acuerdo sea colocado.

Reitera que les falta una etapa y que han recibido el presupuesto, que han aclarado dudas y, en ese sentido, se le han hecho preguntas a don Carlos Picado; también se ha consultado a las colaboradoras y ahora están en una etapa de discusión; habrá que dar el tiempo apropiado, para que todos tengan oportunidad de exteriorizar las diferentes opiniones y en un momento determinado se someterá a votación el dictamen. Y siempre ha sido así con cualquier otro dictamen, se abre ese espacio de discusión; todos opinan en relación propiamente con el presupuesto y lo exteriorizan. Si no se considera pertinente, entonces se devuelve, para su corrección, o bien, se aprueba.

Para él eso es claro y estaría dispuesto a que se abra un periodo de discusión; tendrían que ver si se requiere una extensión de tiempo para continuar hablando sobre el tema, o plantearlo para la sesión del próximo jueves.

EL DR. HENNING JENSEN desea referirse rápidamente a un tema que quedó dos o tres oradores atrás; es el de la M.Sc. Saray Córdoba. No cree que sea necesario reiterar la importancia del proyecto en el cual ella participa; solo dice que el proyecto es muy importante para la Universidad de Costa Rica; él lo ha apoyado desde muchos años atrás y también en el presente. Por supuesto, también apoyó su realización con fondos del CONARE, para integrar y articular esos esfuerzos entre las cuatro universidades. Ha sido de un enorme impacto para visibilizar la producción académica de este país.

En sentido estricto, la M.Sc. Saray Córdoba no ejecuta ningún presupuesto y es algo que debe quedar claro. Ella lleva a cabo un proyecto de investigación que recibe financiamiento del CONARE y quien autoriza la ejecución de los fondos correspondientes es la autoridad superior que es el vicerrector o vicerrectora. De manera que no puede haber ningún cuestionamiento en ese sentido; amén del hecho de que ella ha estado recontratada ahora, esperando que la prolongación de esa recontratación se formalice, pero está realizando los aspectos correspondientes.

En relación con lo que aportó el señor Michael Valverde, la lista que mencionó sobre el presupuesto dedicado a las Sedes Regionales, aclara que todo lo que dijo es de fondos corrientes. Se imagina que quería hacer la diferenciación entre fondos corrientes y fondos operativos, lo que verdaderamente es difícil hacerlo. Pero todo lo que mencionó son fondos corrientes.

En cuanto a la regionalización, pueden dar nuevamente la discusión o conversación que él ha realizado en los tres años pasados; esta es la tercera y esgrimiría los mismos argumentos. Sí hay un elemento nuevo que es lo señalado la Oficina de Contraloría Universitaria en el sentido de que,

para darle sustento a este tipo de acuerdos, hubiera sido conveniente fijarse, precisamente, en el presupuesto realmente ejecutado y realmente asignado a lo largo del año. En realidad, ese viene a ser el presupuesto efectivo, no el presupuesto, pre supuesto, que viene en el presupuesto.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece las aclaraciones de la Dra. Yamileth Angulo, la M. Sc. Marlen Vargas y del Dr. Henning Jensen, en relación con la situación de la M.Sc. Saray Córdoba, pero sugiere que hagan una consulta a la Asesoría Jurídica. Lamenta que la Comisión de Administración y Presupuesto no lo haya hecho, pero, en este caso, cree que es importante, para no inducir a este Órgano Colegiado a un error. Comprende muy bien que la M.Sc. Saray Córdoba no ejecuta el presupuesto, pero le parece que podría haber un conflicto de intereses. Y si estuviera equivocada, en buena hora, pero eso lo tiene que aclarar un profesional en el campo que sería la asesoría legal.

Respecto de lo que plantaba el Dr. Henning Jensen sobre regionalización, y lo que la M.Sc. Marlen Vargas explicitaba de la Contraloría, le parece que no es conveniente hacer una lectura parcial de lo que dice la Contraloría, porque ella sabe muy bien que ese dictamen dice muchas más cosas. Piensa que no es conveniente porque puede confundir en este momento la discusión. El documento emitido por la Contraloría es muy completo y por completo es complejo, así que tendrían que verlo cuando conozcan el dictamen de competencias que no lo han podido ver por razones que la M.Sc. Marlen Vargas conoce, pero cree que es importante que en este momento no mezclen ese tema porque es algo que van a ver en su oportunidad, como corresponde.

Está de acuerdo también con lo que señala el Dr. Daniel Briceño; el problema que ella le ve a un acuerdo tan plano como simplemente aprobar, es que el año pasado –incluso fueron ellos los que votaron a favor, ella votó en contra y otras personas–, aprobaron una decisión que cuestionaba el incumplimiento de la Rectoría y ahora van a aprobar teniendo evidencia de que no ha habido cumplimiento.

Comprende las razones que el Dr. Henning Jensen les comparte en este colegiado, pero en definitiva, los esfuerzos que ha hecho la Administración, para demostrarles que es más lo que se invierte en regionalización, son esfuerzos muy engañosos –utilizo este término, pero no quisiera que se malinterprete–, porque, en realidad, se están escogiendo algunas partidas –podrían ser otras–, y se están colocando ahí para indicar que eso se invierte en regionalización.

Insiste, y es absolutamente consecuente con su posición de hace tres años, en que no está expresada en el presupuesto una voluntad para aumentar el presupuesto en regionalización; no la hay. En el Sétimo Congreso Universitario hay tres ponencias sobre regionalización, una de ellas pidiendo un 20% del presupuesto de la Administración, e incluso cuando ese dictamen se dio, ella expresó que estaban siendo demasiado optimistas porque ni habían pedido llegar al menos al 15% en el 2015 y ya se estaba pidiendo el 20%, pues les deseaba muchísima suerte.

Lo que quiere señalar es que reflexionen y vuelve a decirle al Dr. Henning Jensen –como le dijo la primera vez–, por qué no negocian un aumento razonable para la Administración y que dé muestras, al menos, a este Consejo, de que existe una disposición real –porque cree que no la ha habido–, de la Administración, para incrementar efectivamente, como se señala, el presupuesto de regionalización.

El discurso de la regionalización es muy hermoso, pero se traduce en presupuesto. Pueden ponerle las flores que quieran, pueden tratar de adornar los razonamientos para justificar que aprueben una tendencia que no incrementa, pero lo cierto es que queda claro en el dictamen de la Comisión que no ha habido un crecimiento, sino todo lo contrario, en el 2011 tenían un mejor escenario del 11%.

Si el Órgano Colegiado decide votar esto a favor, magnífico, ella también puede estar preparada, para presentar una moción en esa línea, pero insiste en que discutan y tal vez alguno la convenza de

que no es necesario aumentar ese porcentaje. Insta a discutir y explicitar cuáles son las razones para defender o para no estar de acuerdo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone suspender la discusión porque le parece que hoy no van a llegar a ningún lado. Pero sí les solicita a las personas que no están de acuerdo con el presupuesto que por favor expliciten muy claramente cuáles son las dudas que tienen, para hacer las consultas pertinentes. Que quede en actas cuáles son las consultas puntuales y mañana incluirá el punto como ampliación de agenda.

EL DR. JORGE MURILLO desea aclarar que, en ningún momento, él ni tampoco el M.Sc. Daniel Briceño han querido cercenar la discusión ni cambiar los mecanismos. Lo que él dice es que las discusiones deben ser guiadas y las deben llevar a un punto. Es decir, que debe haber propuestas específicas. Lo que planteaba es que no pueden tener una discusión abierta, ya tienen cuatro horas de estar discutiendo el presupuesto; tampoco es que no hayan discutido. Pero si se quiere discutir no importa, pero que sea una decisión de la mayoría, una decisión de consenso, de todos.

Él siempre ha dicho que los grupos no pueden someterse a las decisiones de las minorías y siempre piensa que la gente tiene que estar de acuerdo, tienen que estar convencidos, tienen que discutir, pues discutan, pero que presenten la propuesta, para discutir sobre tal asunto específico. El problema para él es llevar una discusión sin tener un punto al cual van a llegar, porque, finalmente, a lo que van a llegar hoy es a aprobar o improbar el presupuesto. Después si hay que incluir otros acuerdos, pues se incluyen.

Lo que él esperaría es que falta un acuerdo, el 3; que quede referido algo relacionado con los acuerdos del Consejo en el punto 3. Es una discusión que él iba a dar en el momento en que se dijera que iban a discutir la propuesta de acuerdo, en cuyo caso él diría cuál es su propuesta y la discuten entre todos. Aclara que ese es su punto, que sea una discusión con un norte específico.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA entiende que quienes tienen observaciones de fondo son el M.Sc. Daniel Briceño, el señor Michael Valverde y la Dra. Rita Meoño, a quienes les solicita que le hagan llegar hoy mismo al coordinador, los temas que quieren ampliar.

Aclara que no se está cerrando la discusión, lo de fondo mañana se votaría, y si hubiera algo de forma, se votaría inmediatamente. Esto forma parte del continuo de la discusión.

Les va a otorgar la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba y al Ing. José Francisco Aguilar, y luego procederá a suspender la discusión.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA considera –en un sentido parecido a lo que planteaba el Dr. Jorge Murillo–, que si van a discutir el fondo, cuál es el objetivo de hacerlo si saben que no están de acuerdo hacia dónde quieren ir. Que devolver el dictamen a OPLAU, ella no está de acuerdo y cree, por lo que han expresado hoy y lo que hablaron ayer, que no está de acuerdo la mayoría. Entonces, qué es lo que persiguen, dilatar la discusión del presupuesto, pera llegar a nada, como bien lo dice el Dr. Jorge Murillo, pues eso los va a desgastar.

Si lo que quieren es discutir sobre la inversión en regionalización y saben que son puntos de vista diferentes, porque ella no está en desacuerdo en que se invierta, por supuesto que sí, pero para ella la diferencia está en la perspectiva desde la cual están viendo las cifras, la distribución de los datos y la Licda. Carolina Calderón se los aclaró muy bien. En la reunión en que ella estuvo cuando la invitó la Comisión, como dijo, que fue una práctica excelente y se le aclararon muchas cosas, le quedó muy claro cómo es.

Ya vieron que es imposible disgregar la inversión que se hace en los programas de docencia e investigación. ¿Por qué imposible? Porque eso significaría un gran esfuerzo y una inversión de recursos extra, lo que al final va a encarecer el presupuesto, porque cada unidad va a pedir más recursos, para poder manejar un presupuesto que se va a volver sumamente dificultoso.

¿Qué es lo que buscan?, y lo pregunta para que reflexionen, darle largas a la discusión, llegar a nada, convencerse de que tienen que invertir un porcentaje cerrado en regionalización. Para ella es más importante la inversión final que el presupuesto que están aprobando. Y en la inversión final están viendo que lo que se ha invertido, valga la redundancia, en regionalización, nunca será suficiente, pero sí ha crecido.

Por otro lado, le parece que si dilatan la discusión, hay cosas que discutir –como dice el M.Sc. Daniel Briceño–, pero no van a llegar a un convencimiento, ni uno ni otro. Entonces lo que estarían haciendo es desgastarse sin lograr un objetivo. Además, están desconociendo el esfuerzo que hizo la Comisión de Administración y Presupuesto, y a ella, si estuviera en esa Comisión, le dolería muchísimo, porque todo el trabajo que hicieron, no se está reconociendo. El dictamen se aprueba o se desaprueba, para ella está bien hecho y lo aprobaría así como está.

¿Qué van a modificar? Ahí están propuestas las modificaciones, no conoce ninguna otra moción que se haya presentado. De manera que van a discutir estérilmente, se van a desgastar y no van a llegar a ningún lado.

Solicita, por favor, por el bien de la Universidad de Costa Rica, por el bien de este colectivo que de por sí ya tiene bastante críticas y hay bastante descontento con lo que logran, que lleguen a un punto de acuerdo. Y si no hay acuerdo, entonces voten.

*****A las diecisiete horas y veinte minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta su interés en buscar un tema de persuasión y de reflexión. Un presupuesto responde a una estructura organizativa, en este momento centralizada, lo que hace que la dinámica, la particularidad y la cuantificación de cuándo se llega a un porcentaje preciso, para el desarrollo regional, se dificulta. Es difícil llegar a tener una precisión sobre cuánto es lo que se está invirtiendo. En un modelo de estructura descentralizada con un presupuesto, cada quien administra, pero esa no es la figura que tenemos contractualmente.

De manera que la discusión sería de fondo, y el desarrollo regional, como lo tiene a bien este plenario, están en la disposición de apoyarlo, pero tienen que tener claro que se trata de una estructura organizativa que responde a un presupuesto y tienen que apropiarse de cómo la Comisión de Administración y Presupuesto estructuró y presentó el informe.

Hace hincapié, dada la situación que presentó el año pasado de una apertura de transparencia, de seguimiento de las fechas, lo cual se logró, pues constantemente estaban viendo en los diferentes procesos -en los que inclusive participaron de las capacitaciones del nuevo sistema-, para poder tener conocimiento y dar fe del procedimiento que se había establecido y del cronograma que se había programado, lo que se llevó a cabo.

Reitera que se trata de un tema de discusión de fondo, insiste en que es un tema de estructura administrativa que responde a un presupuesto y que contractualmente esa discusión seguirá y seguirá. Él aboga por focalizarse en ciertos puntos de discusión, porque si no estarían en –como se diría en programación–, un ciclo definido y no saldrían de él hasta que no tuvieran un final de él.

El ciclo lo tiene que definir este plenario por medio de mociones puntuales que estarían atentos a escucharlas y sacar el mejor provecho de la discusión y de estos ciclos de conflicto que lo que hacen son reflexiones importantes de cambios sustantivos que deben tener a nivel de la Universidad y que la comunidad universitaria está esperando el desarrollo regional. Como bien lo indicaba la Dra. Rita Meoño, cuando estaban en el proceso de campaña, era un tema de mucha importancia, pero es una discusión que tienen sobre qué quieren como Universidad, qué estructura organizativa. Entonces, son elementos de procesos que se están abriendo, pero no están como para establecerlos en este dictamen, sino mediante foros, talleres y todos los procesos de apoyo que se le están dando al desarrollo regional. Es la apertura que este Órgano Colegiado ha hecho, para madurar esos procesos.

EL SR. CARLOS PICADO piensa que ellos como Comisión de Administración y Presupuesto, han cumplido con su responsabilidad y en este momento lo que desea indicar es que lo que corresponde al presupuesto, en su parte técnica, está presentado y lo tienen ampliamente estructurado, para que sea bien comprensible lo que van a aprobar.

Agrega que lo que surja de inquietudes o dudas, con respecto al presupuesto, tiene que ver con la parte política y eso es lo que hay que definir. El director del Consejo Universitario dijo que si había otra consulta, pero él cree que no existe ninguna otra, por lo menos en lo que corresponde a la parte técnica hasta ahora y en lo que han verificado. Lo que faltaría es definir la parte política; es otra cosa, y les corresponde a todos, como colectivo, discutirlo, analizarlo y tener una posición al respecto.

Termina, por el día de hoy, haciendo la observación de que lo que falta es netamente la discusión de la parte política de asignación de recursos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación suspender la discusión en torno al dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2015. Se continuará en una próxima sesión.

A las diecisiete horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR